Viernes 25 de Setiembre de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Epoca—Año 5—Núm. 1,197

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 1 ½ moneda nacional.
Por 6 meses . . " 16.50 " "
Por un año . . " 18 — " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los remunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán reclamados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Los solicitados deberán venir firmados, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 20 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE

SETIEMBRE—25.
Santa Maria del Socorro y San Lope.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Maldonado, San Carlos y Rocha.

El siguiente dia partirán diligencias para dichos puntos.

DILIGENCIAS PARTICULARES

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias

Para Santa Lucia y Canelones á las 5 y media de la mañana.

Para Pando á la 1 de la tarde—

Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 1, 5, 10, 15, 20 y 25 á las 5 y media de la mañana; en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueados.

VAPORES.

El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y Uruguay á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Instruccion pública

INSPECCION DE ESCUELAS

El pueblo que tiene las mejores escuelas es el primer pueblo; sino lo es lo será, ha dicho Julio Simon.

Este profundo pensamiento es necesario tenerlo siempre muy presente para trabajar con perseverancia y fé en beneficio de la educacion.

Hoy que ya los pueblos al reciben ni reconocen Mesías, hoy que la felicidad de las naciones es siempre la obra de sus propias manos, la educacion del pueblo, es el trabajo previo de todo progreso ulterior, de toda felicidad futura.

Se ha repetido hasta el fastidio la doctrina del anti-filosófico divorcio entre la teoría y la práctica, entre la verdad pensada y la verdad realizada, entre el bien concebido y el bien posible.

La mayor parte de las veces son los utopistas quienes han dado lugar á que una apariencia de verdad rodee esa doctrina.

A menudo principios superiores é invariables que la razon concibe y que la ciencia demuestra de una manera indestructible aparecen en efecto inconciliables con la realidad de las cosas, con los hechos preexistentes de la práctica.

¿Basta esto solo para deducir el divorcio que se supone?

La culpa no es de los principios que son una verdad eterna, inmutable, universal; la culpa es de los utopistas que conciben el principio superior, y olvidan los principios intermediarios que deben formar una bien eslabonada cadena para ligar la teoría abstracta con la realidad concreta.

Cuando se arroja derepente en medio de una sociedad, un principio primordial separado de todos los principios intermediarios que lo hacen descender hasta nosotros y lo apropian á nuestra situacion, se produce sin duda alguna un gran desórden, porque el *principio*, arrancado á todas sus adyacencias, separado de todos sus apoyos, rodeado de elementos que le son contrarios en vez de mejorar y organizar, todo lo trastorna y lo destruye.

Esto ha sucedido en las Repúblicas Sud Americanas con las mas vitales cuestiones de su organizacion política y social.

Hemos escrito en el libro de nuestras instituciones—la democracia y la república—el ideal nos ha deslumbrado y no hemos podido ver sino el ideal abstracto, separado de los elementos que debieron darle vida, entregado sin defensa á las fuerzas poderosas que conspiran por destruirlo.

Hemos concebido y abrazado el principio superior, pero hemos desconocido ú olvidado el principio intermediario que debió apropiarlo á nuestro modo de ser y nuestra vida.

Ese principio intermediario no es otro sino la educacion.

Queriendo dar instituciones de democracia y de república á pueblos educados en el despotismo y la abyeccion del coloniaje, sin hábitos de órden, de soberanía ni de civilizacion, solo habia un medio posible, y eficaz, precisamente el que mas se ha descuidado:—la educacion del pueblo.

Hoy reconocemos el mal camino y á nuestro paso se presenta el bueno. Cuarenta años de luchas sangrientas, de no interrumpidas desgracias, bien pueden enseñar lo que nos espera en la obstinada continuacion del mal camino.

Tomemos alguna vez el otro, y nuestros compañeros de viaje serán las instituciones, la prosperidad y la paz. Con ellos será fácil vencer los obstáculos y sobrellevar las penurias del camino.

Como inmenso es el trabajo, inmensa será la marcha. No solo hay que llevar la educacion á millares de niños sumidos en el abandono y la ignorancia, sino tambien que organizar de una manera digna y adecuada el sistema de educacion que en la actualidad nos rige.

Y como este trabajo de organizacion tiene necesariamente que empezar por el lugar en que mayor ilustracion, mas elementos y mas medios hacen mas fácil la realizacion de los propósitos, es la Comision de Instruccion Pública de Montevideo quien tiene sobre sí el honorífico deber de la iniciativa.

Nos consta que dicha Comision lo ha comprendido así y actualmente se ocupa de organizar la instruccion primaria con un nuevo plan de estudios y un nuevo mecanismo.

Es ese un trabajo que no puede menos de reclamar mucha meditacion y mucho estudio; tratándose de reformas que van á influir sobre la educacion del pueblo, la responsabilidad es grave y profunda.

Una cosa, sin embargo es necesario que comprenda la Comision de Instruccion Pública—Todas las reformas y mejoras, serán inútiles, ineficaces, estériles, si una inspeccion bien organizada y dirijida no coloca á la Comision en contacto contínuo y permanente con todas las escuelas que el Gobierno confia á su cuidado.

No basta escribir las reformas en los reglamentos, es necesario hacerlas prácticas é introducirlas en el mecanismo de las escuelas, y esto es el trabajo de la vigilancia y de la fiscalizacion.

En las escuelas particulares, el propio interés individual induce á los maestros á cumplir del mejor modo posible sus deberes; lo necesitan para dar crédito y prestigio á su establecimiento de enseñanza.

Pero en las escuelas públicas, el maestro entregado á sí mismo no tiene mas estímulo que la satisfaccion de su conciencia; recibe de todos modos un sueldo fijo, y el desprestigio de su establecimiento redunda tal vez en su provecho, porque con él disminuirá el número de los niños á quien tiene que enseñar.

El deber por el deber, tratándose sobre todo de deberes tan penosos como los del maestro de escuela, pueden ser el privilegio de algunas almas nobles, pero por lo comun no es el móvil de la generalidad.

Es necesario pues, crear para los maestros de las escuelas públicas un estímulo, un incentivo, un aguijon que los obligue al cumplimiento estricto de su mision oscura pero honrosa.

Sin una inspeccion severa, las escuelas estarán siempre en el estacionamiento y en el caos.

La Comision de Instruccion Pública debe llenar cuanto antes el cargo de Inspector que dejó vacante la destitucion de Alejandro Ponce, en una persona honrada, inteligente, activa, y de conocimientos especiales sobre el importante ramo que vá á tener á su cargo.

El empleo de Inspector tiene una importancia suprema en la organizacion de las escuelas.

El Inspector vigila y fiscaliza, forma los datos que preparan la estadística, reune todas las indicaciones de la esperiencia para emprender con mas conocimiento y rectitud la obra de las reformas y mejoras.

Pero es del caso preguntar ¿puede solo un Inspector tener dentro su esfera de accion las cincuenta escuelas esparcidas por todo el departamento de Montevideo?

¿Es posible que una sola persona pueda ejercer la vigilancia necesaria en escuelas cuya organizacion data de ayer, en un pais que no tiene escuela Normal y que por consiguiente carece de maestros competentes é ilustrados?

Sabemos que por lo pronto, aumentar el personal de la Inspeccion sería poco menos que imposible, no solo porque ya está sancionado el presupuesto de la Junta sino tambien porque se ha manifestado en el Senado cierto espíritu de hostilidad á las reformas propuestas por la corporacion municipal.

¿Pero no habria un medio de remediar el mal sin gravar el tesoro del Estado?

¿No podrian los señores que componen la Comision de Instruccion Pública para cumplir honrosamente la mision que se les ha confiado, turnarse periódicamente en la Inspeccion de las escuelas?

Para las personas ilustradas, los sacrificios hechos en aras de la educacion deben tener un significado muy alto; esos sacrificios que el pueblo pueda por el momento agradecer ó nó, pero que de todos modos se traducen en trascendentales bienes para el pueblo.

La indicacion que hacemos merece tal vez ser tomada en cuenta por la Comision de Instruccion Pública.

Sin inspeccion severa y eficaz, los maestros no enseñan bien al pueblo, no enseñan las materias que el Reglamento les señale.

Y esto todavia será el menor de los males.

En la escuela no solo se aprenden las primeras nociones del saber, sino tambien los primeros hábitos de sociabilidad y de órden.

Las impresiones de los primeros años reciben por lo general á todas las vicisitudes de la vida; en la niñez la cera del espíritu es mas blanda y los caractéres se graban en ella con mas fuerza.

La educacion del niño decidirá su porvenir.

Sin inspeccion severa y eficaz, se producirá infaliblemente uno de estos dos extremos:

O los maestros se entregarán al capricho, á la arbitrariedad y la violencia, preparando así el espíritu del niño para los abusos de la fuerza, para la dictadura y la tiranía, ó se entregarán al abandono, al desgobierno y al desquicio, inspirando así á los niños hábitos de indolencia, de indisciplina y de anarquía—de allí saldrá el pillucio, el vago, y el revolucionario.

Solo con una inspeccion severa y eficaz habrá buenas escuelas, y ya sabemos por boca de Julio Simon cuales son los resultados de las buenas escuelas.

C. M. R.

El crédito hipotecario.

Cuando el crédito personal cae en desprestigio y los Bancos de emision que sobre el crédito personal descansan, se amparan al curso forzoso ó sea á la imposicion inautorizada del crédito, indudable es que al crédito hipotecario se abre ancho campo para las mas provechosas operaciones, rindiendo al pais un eminente servicio, pues no es posible prescindir del crédito sobre alguna de sus diversas faces.

Antes de ahora sucedia en nuestra plaza que la base de la propiedad raiz como garantía del préstamo era lo mas depreciado, sucediendo que á ningun título se pagaban tan altos intereses; lo que necesariamente debe atribuirse á las dudas y dificultades que rodeaban á la propiedad, y á la deficiencia y morosidad de la ley de hipotecas que nos regia.

No diremos, por cierto, que haya desaparecido completamente la incertidumbre de la propiedad, á lo que en manera alguna contribuyen decretos como el que hemos combatido sobre tierras: pero en gran parte ha desaparecido con la abolicion de los privilegios de que era tan pródiga la antigua legislacion en favor de acreedores que no tenian título registrado de su derecho que pudiera verificarse por quien quisiera dar dinero sobre hipoteca, pero al menos la ejecucion de las hipotecas se ha hecho facilísima, rápida, inevitable.

Dadas estas nuevas condiciones, la movilizacion de los capitales raices podrá hacerse á condiciones ventajosísimas para el tomador sobre hipoteca, y de perfecta garantía para el prestamista.

El movimiento que se siente, pues, en pró del crédito hipotecario, se esplica perfectamente, y responde á una necesidad de mucho tiempo atrás sentida y proclamada.

La movilizacion de los capitales raices, vá á dar una inmensa facilidad á la liquidacion obligada de los Bancos de emision que religiosamente cumplen las prescripciones del decreto de 16 de Julio y un nuevo impulso al movimiento económico del pais sobre bases inconmovibles, porque son efectivamente inconmovibles las bases de la garantía del préstamo sobre propiedad raiz.

La importancia, pues, que dia á dia toma la Sociedad de Crédito Hipotecario ya establecida, y el prestigio con que se presentan las que están próximas á establecerse, se esplican perfectamente.

El pueblo ademas ha visto ya algo prácticamente; la Sociedad de Crédito Hipotecario ha atravesado dos crisis terribles, sin conmoverse en lo mas mínimo, sirviendo por el contrario de poderoso auxiliar á los propietarios y al comercio.

Ahora mismo se nos informa, que teniendo constituidas sus hipotecas á oro recibe en pago y chancelacion de ellas moneda de curso legal; y acabamos de ver en los diarios un aviso de la Sociedad en que se obliga á satisfacer el interés de sus obligaciones en oro.

Los Bancos Hipotecarios están, pues, llamados hoy á llenar el vacío que ha dejado por el momento el descrédito del crédito personal, sustentado sobre bases mas sólidas que hasta aquí, el movimiento económico del pais.

No quiere esto decir que la institucion bancaria sea imposible sobre otras bases que el crédito hipotecario, pero sí que por el momento y dados los hechos que se han producido, hay que buscar en esa fuente el medio de suplir el vacío que deja la desaparicion de los Bancos libres con emision de libre curso y conversion en oro á la vista—Vengan pues en buena hora los Bancos Hipotecarios.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Setiembre 24 de 1868.

DECRETO.

Teniendo conocimiento fehaciente que en algunos buques procedentes de puntos situados sobre el Alto Paraná se han manifestado varios casos de cólera mórbus, el Gobierno acuerda y decreta:

Art. 1.º Toda embarcacion procedente del Alto Paraná que arribe á puertos de la República, permanecerá en cuarentena de observacion, por el tiempo que prescribe el Reglamento de Sanidad, hasta nueva disposicion del Gobierno.

Art. 2.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al L. C.

BATLLE.
Antonio Rodriguez Caballero.

INTERIOR

Nuevo atentado.

Bajo este epígrafe se espresa así el periódico del Salto:—

« Dijimos que las proyectos hostiles habian alguna vez pasado á hechos—La invasion vandálica de Aparicio y Bacinas y cuanto hecho recientemente á una isla de nuestro territorio, son fehacientes pruebas que corroboran nuestro aserto.

« Pasamos á relatar este último atentado:

« La isla que está frente á Belen, perteneciente á la República—por cuanto se halla situada en el Uruguay, entre el canal del rio y nuestra costa, á distancia de 20 varas, lo mas, de ésta—fué asaltada por soldados salidos de la estancia de Bica: tres peones del Coronel D. Gregorio Castro, que se hallaban en dicha isla ocupados en labores agrícolas, fueron atropellados y obligados á defenderse.

« En la refriega, uno de los trabajadores fué muerto, y los otros dos fueron hechos prisioneros y llevados al otro lado.

—« Tambien fueron robadas las canoas que estaban atracadas á la costa de la isla.

« No necesita comentarios el hecho.

« Entre sus circunstancias agravantes, no es la menor por cierto, la violacion de nuestro territorio.

« Conocedora del hecho nuestra autoridad departamental, ha mandado instruir la correspondiente sumaria informacion, que, como cabeza de proceso, será enviada al Gobierno para que éste se dirija al Argentino, haciendo las reclamos á que la justicia y el derecho internacional dén lugar. »

EXTERIOR

Paraguay.

Leemos en la *Patria* de Buenos Aires:

Hemos hablado con el señor Washburn, el cual ha tenido la bondad de darnos las siguientes noticias que comunicamos á nuestros lectores.

El Cónsul Portugues, señor Leite Pereira, despues de tenido preso por Lopez, por creerlo complicado en la revolucion que contra él se fraguaba, fue fusilado, segun decian unos en la Asuncion ó muerto por enfermedad, segun otros. M. Liberta, canciller del Consulado Frances, se hallaba preso por creerlo complicado tambien en la revolucion.

Todos los franceses residentes en el Paraguay, que serán como cincuenta estaban presos, menos, en mucho borrachos.

El Dr. D. Antonio de las Carreras vivia y preso hasta el 6 del presente.

Gaspar Campos vivia tambien, y á este como á todos los demas presos, los lleva Lopez donde quiera que va.

La muerte del Coronel D. Miguel Martinez de Hoz se confirma, desgraciadamente.

Todos los ingleses residentes en el Paraguay presos tambien, así como todos los italianos, estos últimos ascendian á cien.

No se confirman los fusilamientos de Berges, Benigno, y los demas, pero están presos, así como dos empleados de la Legacion Norte Americana, tambien por aparecer complicados en la revolucion.

Segun las declaraciones del Dr. D. Antonio de las Carreras, aparece que el intermediario entre este y el Marques de Caxias era el Sr. D. Juan Gowland de esta ciudad, por cuyo intermedio se cambiaban cartas.

El señor Vasconcellos, Cónsul Portugues, fue tomado preso al salir de casa del señor Washburn y conducido á una prision donde murió poco despues.

El señor Washburn dice que Lopez tiene como seis mil hombres útiles, pero este señor para sale de lo que pasa fuera de la Asuncion, pues reinaba allí un terror pánico y no le toleraba la relacion á las operaciones de guerra.

Todas las poblaciones del litoral han sido evacuadas por órden de Lopez y reconcentradas al interior del pais, hácia las cordilleras, donde parece que el tirano vá á hacer el último baluarte de su resistencia.

Segun el señor Washburn, el camino de Bolivia debe estar interceptado por los brasileros, y la fuga de Lopez es imposible por aquel punto.

Lopez no tiene á su servicio mas estranjeros que dos médicos ingleses.

—Una correspondencia dirigida al mismo diario, se espresa así:

Como le dije antes, el cólera sigue en progreso, habiendo tenido tres casos mas despues de llegar aquí, pero no se muestra con tanta malignidad como el año pasado.

—El periódico *Revalenta Boletin Oficial* dá las siguientes noticias con referencia al retiro de la Asuncion del ministro Washburn:

« Segun nuestro corresponsal, el rompimiento habido entre el yankee cambista Mr. Washburn y el Dictador del Paraguay, que tomaba en consideracion las convicciones en que estaba este último de que él era brasilero, no ha sido estraño á la brusca evacuacion del ministro norte-americano.

« Segun Lopez, el tal metal habría efectuado un cambio brusco, [illegible] de su amigo un parafino [illegible] de la alianza, y dando ocasion al ministro á alzarse de su posicion oficial, pertenece á los descontentos y á los conspiradores.

« Lopez se ha avanzado hasta decir que los quinientos mil pesos fuertes que el marques de Caxias habia recibido últimamente habian parado en su mayor parte al bolsillo de Mr. Washburn; así se esplica el que este, en presencia de semejante acusacion, ha tenido que sacudir hasta el polvo de sus botas despues de ponerse en salvo y escribiendo entonces un manifiesto declarando á Lopez enemigo de la humanidad.

« No está de mas hacer observar que el Congreso de los Estados Unidos ha retirado hace algun tiempo su confianza á Mr. Washburn, cuya conducta vienen en camino.

« Es pues prudente aceptar con todas las reservas posibles los informes y datos apasionados que Mr. Washburn ha dado al público, como así mismo las declaraciones oficiales ó privadas que este ajente diplomático ha publicado. »

Notabilísimo.

NARRACION DE UNA CONFERENCIA—CONVENIOS DEL EX-MINISTRO BERGES.

Ministerio de Estado de Relaciones Exteriores.

Luque, Julio 31 de 1868.

Tuve el honor de recibir la nota de V. E. de 21 de este mes, en contestacion á la que el mismo dia le fué dirigida, suplicando la entrega de un paquete cerrado de comunicaciones que le fué entregado por el ex-ministro Berges, manifestando V. E. que en las dos visitas que le hizo ni en ninguna otra ocasion, jamas el le ha dado paquete ni comunicacion de ninguna clase y que ya debo estar pues mal informado al respecto, jamas ha recibido carta de esta clase, ni ha recibido de él ninguna comunicacion verbal ó por carta desde su regreso de San Fernando. Así mismo he recibido otras dos notas posteriores del 25 y 25 siendo la primera en contestacion á mi anterior del 21 sobre la cuestion referente á Peter Cornelio Bliss y George F. Masterman á quienes V. E. considera como miembros de su legacion, ellos no están sujetos á ser juzgados por los Tribunales del Paraguay; que si el gobierno sin embargo está convencido que no son miembros de la Legacion, puede perseguirlos como criminales y fugitivos y que los escritores sobre la ley internacional han prescrito plenamente como tales individuos pueden ser tratados propia y legalmente de la casa de un Ministro estrangero, pero que la responsabilidad en este caso será sobre el Gobierno del Paraguay y no sobre V. E., haciendo al mismo tiempo una ampliacion en órden al paquete de papeles solicitado en mi nota del 21 con el estracto de una partida de su diario; y la última nota de V. E. es acompañando adjunta una comunicacion de Peter Cornelio Bliss que á este fin dice haberle suplicado, careciendo dicha comunicacion algunas revelaciones que suponen la existencia de tiempo atrás de un comité secreto entre el y otros estrangeros, y que en la forma y el texto exhibida, parece mediar con ella una justificacion de su pretendida inocencia.

Estas tres notas V. E. paso á responder conjuntamente como partes referentes al asunto principal del cual.

Aunque hay algunos puntos que en dichas notas de V. E. he leido no sin estrañeza, y que habria contestado desde luego, no deseando perder un tiempo precioso, los dejo á un lado para tratar sobre los tópicos principales.

Hubiera tambien entrado en mas apreciaciones sobre la cuestion Bliss y Masterman, pero cuando V. E. declina toda cuestion en cuanto de si son ó no justa y legalmente considerados por V. E. como miembros de su legacion, y despues de cuanto sobre este asunto he dicho á V. E. debo limitarme ahora mas estrictamente. Sin embargo, observaré á V. E. que este acto de V. E. no esta en armonía con las benévolas manifestaciones que ha hecho en pro de la justicia, pues estará en sus manos y como una cosa de su estricto deber la despedida de aquellos individuos que deben comparecer ante el tribunal correspondiente, ha preferido ampararlos á título de miembros de su Legacion, sin que haya justificado ni pueda justificar tal calidad desconocida por mi Gobierno oficialmente.

V. E. no tiene á bien prestar tal vez el apoyo que pudiera dar legalmente para la averiguacion de la grave causa de alta traicion á la Patria, y el hecho de asilar sobre ellas, y de negar á dar á otras la solicitud de despedida de su hotel á los criminales aludidos, como en el caso de Bliss y Masterman, en que V. E. encuentra dificultades en tanto que sobre ellos no dan facilidades para protegerlos decididamente, cuya circunstancia toma un carácter mas saliente, atento á que en su nota de 20 del corriente, refiriéndose al sirviente de V. E. ha manifestado su resolucion de despedirlo instantáneamente de su hotel, cuando fuese informado de no cumplir sus á lerdanzas de que no debe traer ni llevar ninguna hora, mensaje ó comunicacion de ninguna clase á ó de cualquier otra persona, sea de V. E. ó de Mme. Washburn. Y es tanto mas característico el hecho, cuanto que V. E. en el ejercicio de su discrecion, podia entregar á la justicia del pais, sus sirvientes acusados de crímenes, ó bien renunciar á todas las prerogativas de esa naturaleza, relativas á las personas de su comitiva, en escepcion de las que sean nombradas por su Gobierno, como Secretario de Legacion etc.

Por mas que he buscado en las notas de V. E. un motivo plausible para la resistencia en que se encuentra firmemente de no acceder á mi solicitud sobre aquellos criminales, veo contrariar su negativa á estos puntos: 1.º Que V. E. cree haber reclamado con exactitud que ellos son justa y legalmente miembros de la Legacion. 2.º Que si ahora tuviese que retroceder de esa posicion ó juzgarse el caso y sería una confesion de que habia estado ilegalmente despidiéndolas, acto por el cual sería acusado y censurado por su Gobierno. Debo espresar á V. E. á estos respectos, que tengo opinion diferente, fundada en la razon y la justicia. Es evidente que el Gobierno no ha reconocido como miembros de la Legacion americana á sus protejidos, y que consta de documentos oficiales esta circunstancia. ¿Cuántas veces debe el Gobierno comunicar su residencia á V. E.? Pero aun cuando V. E. creyese en un reconocimiento tácito despues de su última tentativa, no es bastante la declaracion oficial hecha á V. E. posteriormente de que este Ministerio jamas ha reconocido á los recursos como miembros de la Legacion de V. E., para modificar su opinion y respetar el derecho de mi peticion?

No hay pues la exactitud que V. E. invoca en su creencia de ser ellos legalmente miembros de su legacion, y está fuera de mi alcance comprender que retrocediendo de su posicion, imbuido de mejores reflexiones, V. E. pareciera debil, y sería una confesion de haber obrado ilegalmente despidiéndolas, por que la mision de un Ministro público está fundada sobre la moral política, y el ejercicio de sus funciones estriba en el respeto al derecho, al arreglo y la justicia posteriormente intereses particulares á los generales de los pueblos, y es particular de este principio que estoy lejos de creer que V. E. sea acusado, pero no censurado por su Gobierno, cuya ilustracion, amor á la justicia y respeto al derecho de las naciones, es fuera de duda, y su Gobierno se complace en recompensarla.

V. . me permitirá esta cita de Vattel, que hablando sobre el ministro estranjero dice: « No debe prevalerse de su independencia para oponerse á las leyes y las usos, pero mas bien debe conformarse á ellas en cuanto le pertenecen, aunque el magistrado no tenga poder para precisarle á ello, está principalmente obligado á observar religiosamente las reglas universales de la justicia . . . .

—Pero, lo que esta perfectamente llama la atencion, es que las personas asiladas en la Legacion de V. E., resultan ser tambien reos de los mismos principales del complot, y que aun existen en ella dos individuos que son tan criminales, según consta en autos, como los otros asilados que V. E. ni posteriormente los ha despedido de su casa, y han comparecido ya ante el tribunal competente.

Sensible es que tales individuos permanezcan todavia en casa de V. E. protegidos por la bandera americana, pues V. E. no puede menos que reconocer por su misma conciencia que lejos de ser miembros de su legacion, están indebidamente alojados en ella, y cuando V. E. sabe y ha declarado que su hotel no debe servir de asilo á los criminales, reclamo nuevamente de V. E. el cumplimiento de este deber, por demandarlo así con urgencia la justicia y el derecho.

Diciendo V. E. en su nota que el Gobierno puede hacer lo que mejor le convenga en el caso, bajo su responsabilidad, debo observarle que puede tranquilizarse sobre el particular, y entre tanto debo hacerle presente que la cuestion del derecho de asilo está resuelta por el derecho público y la práctica moderna. Si la inviolabilidad del ministro público estranjero se estiende á su morada, su hotel no puede mas servir como en otro tiempo de asilo á individuos perseguidos de crímenes para sustraerlos de la jurisdiccion competente. En ahora admitido que cuando un criminal se ha refugiado en el hotel de un Embajador, el Estado puede en caso de rehusarle la estradicion pedida, hacerlo sacar por la fuerza—Derecho de gentes moderno de la Europa, V. vol. 2.

Segun este principio del derecho internacional, la insistencia de la negativa de V. E. está destituida de todo fundamento y solo puede tributar á la formacion de otras juicios.

Es espectoso Sr. Ministro el período en que apoya V. E. su negativa. ¿Como podia esperarse el reconocimiento de Bliss en el carácter que desea, por el solo hecho de haberlo presentado con Masterman en la lista de su comitiva, insinuando ello ya reclamado por el ministerio en su primera solicitud? Por otra parte es evidente que V. E. ha reconocido esto, cuando en nota de 1 de Abril último con la cual tuvo acompañado la que se relaciona con fecha del 21 de Febrero en la lista del personal de su Legacion, ha consignado lo siguiente: « He advertido á todas las personas que no han sido aceptadas y reconocidas como agregados á esta Legacion, y por consiguiente con derecho á todos los privilegios é inmunidades que ella van mas allá de los límites de la Legacion, será á su propio riesgo y cuenta, y si hubiese sido así fuesen arrestados por la policía, no tendré que intervenir á su favor.»

Por este período está suficientemente demostrado que V. E. ha reconocido que Bliss y Masterman no han sido aceptados como agregados á su Legacion.

Debo mencionar aquí la forma en que V. E. comunicó á este Ministerio dicha lista del personal de su Legacion, en que por primera vez ha puesto á George F. Masterman y por segunda vez á Bliss y Masterman. Vino adjunta á la referida nota de V. E. 1 de Abril como por via de satisfaccion á la mia del 31 de Marzo, diciendo que era idéntica nota habia escrito el 21 de Febrero y procuraba remitir al ex-ministro Berges.

Por lo espuesto se vé que V. E. no ha considerado en 1 de Abril último por miembros de su Legacion á Bliss y Masterman, ni á Masterman, no solo por no haber sido pasada su nota aludida del 21 de Febrero, sino sobre todo por no habérsele reconocido en la [illegible]

bilidad propuesta para aumentar el personal de su Legacion. Ademas, cuando V. E. dice con evidente caso de Bliss, lo sido preso por la policía, V. E. no lo ha considerado como miembro de su Legacion, porque no reconocía la existencia de derecho alguno para invocar; cuya ley ha venido á robustecer la demas á corroborar de una manera espuesta las razones y el derecho que he alegado en mi solicitud pendiente sobre los referidos individuos que V. E. pretende ahora incluir legalmente en el personal de su legacion.

En cuanto al otro alegato de V. E. de que Bliss ha salido por las calles sin ser molestado por la policía, debe persuadirse que habrá sido confundido por los vigilantes con los que son verdaderamente miembros de la legacion; pero este error de hecho no puede conferir derecho alguno en el sentido de la proteccion y argumentos de V. E. sobre el particular.

Con estos esclarecimientos sobre mis observaciones anteriores queda bien determinada la cuestion, y no puedo dudar un momento que V. E. se servirá desde luego proceder á la inmediata espulsion de esos dos criminales que han abusado en estremo de la confianza de V. E. y de la hospitalidad que han recibido generosamente en su pais.

V. E. que ha hecho varias citas de Vattel en este asunto, debe tener presente que este célebre autor dice en su obra:

« La casa del embajador debe estar libre de todo insulto, bajo la proteccion particular de las leyes y del derecho de gentes; insultarla es hacerse culpable para con el Estado y para con todas las naciones.

« Pero la inmunidad y exencion de la casa solo se ha establecido en favor del ministro y de sus criados, como se ve evidentemente por las razones mismas en que está fundada. ¿Se podrá prevaler de ella para convertir su casa en un asilo donde se retiren los enemigos del Príncipe y del Estado, los malhechores de todas las clases, y los sustraerá á la pena que hayan merecido? Semejante conducta sería contraria á todos los deberes del embajador, al espíritu que debe animarle, y á los designios legítimos que hacen que se le admita. Nadie se atreverá á negarlo; pero pasemos mas adelante y establezcamos como una verdad cierta, que el soberano no está obligado á sufrir un abuso tan pernicioso á su Estado y tan perjudicial á la sociedad . . . y si se trata de un culpable, cuya detencion ó castigo es muy importante al Estado, no puede contenerle al príncipe la consideracion de un privilegio que no se ha concedido jamas para que se convierta en perjuicio y ruina de los Estados.»

Sobre esos principios de derecho de gentes dice: « El ministro por otra parte no debe abusar de esta inmunidad dando asilo á los enemigos del gobierno ó á los malhechores. Si tal hiciese, el soberano del pais tendría derecho para examinar hasta que punto debía respetar el asilo, y tratándose de delitos de estado, podria dar órdenes para que se rodease de guardias la casa del ministro para insistir en la entrega del reo y aun para estraerlo por fuerza.

No habia pensado molestar á V. E. con citas de esta naturaleza, mas en el interés de apoyar la razon de mis exigencias con V. E., he tenido que ocurrir á ellas, estrañando sobre manera que hasta aquí fuesen desatendidas mis justas y premiosas solicitudes sobre la espulsion de dos grandes criminales, de su Legacion, así como la entrega del paquete de comunicaciones de que V. E. se ha hecho cargo; pero nutro la esperanza de que no querrá optar mas por una ú otra manera que no puede menos de inferir un agravio á mi gobierno, pues V. E. comprende la solemnidad del caso, y sabe igualmente las ulterioridades que puede traer una conducta semejante en esta cuestion, amparando á criminales, que segun he informado á V. E. oficialmente, tienen una acusacion comprobada de ser miembros importantes de la causa de alta traicion á la patria, existiendo ademas el precedente de la conducta justamente observada por V. E. sobre otros criminales, dando fé á la palabra oficial y haciendo buen juego de la justicia nacional.

Como V. E. dice en su nota del 25: Pero si algun hombre tiene razon de respetar la firmeza y estricta adhesion al deber, es S. E. el mariscal Lopez. Despues de haber sostenido una lucha por la independencia nacional casi sin paralelo en la historia, y habiendo soportado años de trabajos, peligros y sacrificios para defender su pais y mantener un principio, no puede el menor en otro la misma firmeza y la misma adhesion al convencimiento y el deber, sino con respeto y aprobacion, debo espresar á V. E. mi agradecimiento y manifestarle al mismo tiempo que puede descansar en la seguridad de que el Exmo. señor Mariscal Presidente, tiene y conserva con los principios de su sana política y de sus nobles sentimientos, jamas dejará de apreciar las buenas acciones y de tributar la debida consideracion y respeto á los actos verdaderamente meritorios que envuelvan los dictados de la justicia y el derecho, así como nunca los ha consagrado á objetos y procedimientos que se apartan de tan santos principios.

Agradezco igualmente á V. E. la espresion de simpatías y cumplimiento hácia el Exmo. señor Mariscal Presidente de la República, y me haré el deber de trasmitir á S. E., como me encarga V. E., su íntima y cordial felicitacion porque el complot ha sido descubierto y frustrado, felicitando al mismo tiempo á S. E. por el aniversario de su natalicio.

Creo deber consignar aquí la noble circunstancia que se advierte en el hecho de que V. E., en su nota del 25 que aun no habia recibido cuando efectué mi viaje á la capital me ofreció V. E., ayudar en el descubrimiento de los criminales, y que si tuviese algunas preguntas que hacerle sobre cualquiera persona sospechosa, y pueda darme cualquiera informacion que fuese de alguna utilidad en encontrar la verdad, sería muy feliz en hacerlo de una manera amistosa y confidencial. V. E. me habia escrito así previamente teniendo yo me habia resuelto dar un paso enteramente amistoso en el interés de poner en el mejor pié las relaciones de V. E. con este ministerio, en virtud de nuestras notas oficiales cambiadas, pero desgraciadamente ni los espontáneos ofrecimientos de V. E., ni el paso oficioso que le dado, han producido los resultados que yo habia esperado.

Obligado á adoptar un temperamento especial á consecuencia de la conducta observada por V. E., poco conforme con los principios de la práctica universal, y mútua conveniencia en las relaciones oficiales, hice á V. E. el dia 25 por la tarde en su misma casa, mi visita referida, que es en verdad, y siento decirlo, ha sido enteramente infructuosa, al menos significará constantemente una esplicativa postura de consideracion distinguida hácia V. E., acatando de este modo mi gobierno todos los medios que aconsejan la amistad, consideracion y respeto á la Nacion amiga de los Estados Unidos, y su Gobierno.

V. E. ha de recordar que entonces dije á V. E. haber dejado mi puesto á la distancia para ir á visitarle y prevenirle amistosamente que al terreno en que V. E. se colocaba en la correspondencia oficial, consideraba yo muy grave y que quisiera no verme obligado á decir en ella cosas que desearia evitar por el honor del Sr. Ministro, y que estaria obligado á hacerlo para demostrar oficialmente la razon que el gobierno tiene de ser exigente con él en las cuestiones que tiene pendientes. He dicho tambien que yo sabia que los papeles de Berges, rotulados por la misma mano de V. E. los ha recibido con cartas pre cauciones y declaraciones, y que no atribuia sino á un olvido lo que en su nota ha dicho al respecto, añadiéndole que sentiria infinito tener que usar de las declaraciones de los reos en las notas oficiales porque me llevaría al Ministerio á un terreno en que sería deplorable entrar con el Sr. Ministro.

V. E. ha contestado, diciendo que su nota de me dá habia consignado cuanto pudiera decir al respecto, y preguntándome si la habia ya recibido, le contesté que aun no habia sido en mi poder. Entonces volví á hablar diciendo que la verdad era que ningun papel habia recibido de Berges; que lo que ha pasado fue, que esa misma estacion en 22 de Junio, habia pasado de casa de Berges á la de la Sra. Da. Juana Pabla Carrillo de Lopez y de allí á la de Vasconcellos quien mandó en una alforja papel moneda á Leite Pereira y algunas otras cosas para su señora que á la sazon estaban asiladas en la Legacion. Me trajo de suyo á leer en su libro diario la partida conteniendo eso mismo, y tambien trajo la alforja mencionada, esponiendo que personalmente la habia traido V. E. y tuvo en su escritorio, pero que de Berges nada absolutamente habia recibido. Que este nunca ha usado con V. E. de ninguna confianza, y por el contrario guardaba en su respecto constante reserva. Que esto mismo habia manifestado V. E. una vez en Paso Pucú al Exmo. Sr. Mariscal Presidente, que por lo mismo estrañaba que se creyese de confidencia con él. Que algun tiempo despues ha vuelto á visitarlo con Madama Washburn, pero que ella quedó en la sala y solo V. E. penetró hácia donde estaba en cama Berges. Que las dos veces que lo visitó han sido por corto tiempo, y no han hablado sino lo que en su nota oficial relativa habia ya mencionado. Que nada mas ha pasado, ni olvida cosa alguna al respecto. Que lo que llevaba dicho era la verdad.

Refiriéndose á la cuestion sobre Bliss y Masterman, dijo V. E. que, tenia una opinion diferente de la del Ministro y por eso dejaba al Gobierno que obrase como creia mas conveniente, haciendo otra vez mencion de su nota de esta fecha y espresando sentimiento por no haberla aun recibido. V. E. ha continuado manifestando que en verdad comprendia la gravedad del asunto, y que si se habia colocado en el terreno en que se encuentra oficialmente, ha sido en el deber de hacer lo que su Gobierno habia de aprobar, y que le parece conforme, mucho mas cuando habia declarado ya como miembro de su Legacion á Bliss y Masterman, que, lejos de querer albergar criminales, hubiera ya despedido á aquellos, y que, si no lo ha hecho, era solamente por lo que llevaba espuesto, pero que el Gobierno pudiera hacerlo que le convenga con respecto á ellos, tomando sobre sí la responsabilidad. A lo que he manifestado al señor Ministro que debia persuadirse que el Gobierno no precisaba de consejo ajeno, y que haria lo que sea justo y conveniente. Que, habiendo llegado las cosas al estado delicado é importante en que se hallan, no era de esperarse otra cosa de parte del señor Ministro que siempre ha manifestado sus simpatías en pro del Paraguay, sino que haria de manera á acreditar bien su sinceridad y sentimientos de rectitud y justicia en este grave asunto. Me respondió que, nada podia decir nada de V. E. en sentido de inculpacion sobre el particular, Que podia ser que hayan habido cosas culpables que no hubiese comprendido ó que no hayan llegado á su conocimiento, pero que estaba tranquilo.

Entonces le dije que el Sr. Ministro podia tener entendido que estábamos en posesion hacia de sus confianzas con los criminales desde tiempo muy atrás; que no quisiéramos consignar en nota, al menos en toda su plenitud, toda vez que á ello no fuésemos desgraciadamente obligados. Su respuesta fue preguntando quien ó quienes eran esos, y yo continué hablando en el mismo sentido sin especificar las personas. V. E. dijo con repeticion que estaba tranquilo, que nada recordaba, y que si hubiese habido alguna causa de modo de que fuese notoria, no lo hubiera silenciado; reiteró que no era verdad lo que se decia de haber recibido el tal bulto de Berges, pues que nada, nada habia recibido de él. Añadió haberse sorprendido al saber que Berges era acusado de alta traicion. Que lo habia supuesto buen ciudadano, pero que debia declarar que nada absolutamente le ha comunicado nunca acerca del crímen de su acusacion, ni habia conversado con él de otra cosa fuera de lo que ha manifestado ya.

Se ha acordado tambien V. E. de la manera como fué á su casa Leite Pereira diciendo que lo habia admitido solo hasta que la autoridad lo reclamase; que á Carreras y otros individuos que se hallaban en la Legacion habian espresado esto mismo y lo mal que habia hecho Leite Pereira con ese proceder.

Despues de esta digresion, he vuelto á llamar su atencion por mas de una vez sobre la importancia de esos papeles que Berges le habia entregado, y que para responder su nota sobre ellas, le habia hecho la visita á ver si su contestacion pudiera ser bastante apelar á su memoria de una manera amistosa, ó si era necesario ayudarla de un modo mas esquisito. Me respondió perdiendo su serenidad, que era falso, que no habia tal cosa, que el que hubiese así declarado ha dicho una falsedad, una mentira al Gobierno. Que si hubiese calumnias como la referente á papeles de Berges, V. E. responderia bien. Que si hay hombres malos que quieran mentir, no habia cuidado. Que sobre esto, ó sobre cualquier otra cosa en relacion á la materia que tratábamos, no tenia por que reservar, y por el contrario ayudaria al esclarecimiento de la verdad, agradeciendo este acto amistoso y dirigiendo la vista á muchos objetos, baules y cajas cerradas y lacradas que habian en su sala, dijo que se habian hecho cargo de ellos por servir á varias personas, pero que ignoraba sus contenidos.

Al despedirme le dije que me retiraba con pesar por que un paso amistoso haya sido infructuoso, y que tambien á S. E. el Mariscal Presidente sin duda alguna causaria pena; que sus órdenes eran siempre guardar al Sr. Ministro toda la consideracion posible. Me contestó V. E. que sentia igualmente, pero que nada mas podia hacer en el caso, rogándome para dar las gracias á S. E., y decirle que estaba dispuesto á hacer todo lo posible con la mejor voluntad, y que haria cualquier cosa en su servicio desde que sea compatible con sus deberes.

Esto es esencialmente lo que ha pasado en nuestra conferencia, y en entendiendo que ella no ha producido ningun resultado satisfactorio, yo habia esperado todavia que en atencion á la gravedad de asunto, hubiera tenido la oportunidad de evitar á V. E. los disgustos consiguientes, pero con pesar veo que V. E. no se ha servido aun considerarlo debidamente, colocándose en una situacion especial.

En la nota del 21 sobre el reclamo del paquete cerrado que le fue entregado por el ex-Ministro Berges, dice V. E. que él nunca le dió ningun paquete de comunicacion carta ó mensaje de ninguna clase, aludiendo haber hablado acerca de la situacion de la guerra y de otras cosas de una naturaleza casual; que la única cosa que recuerda es haber dicho que los brasileros no podrian sostenerse por mucho mas tiempo, que su crédito estaba agotado, y varias provincias ya en revuelta: que al despedirse le suplicó de ir á verlo despues, lo que prometió hacer pero que no ha llegado sino una vez despues y eso fue con Madama Washburn, conforme su diario el 3 de Julio, cuando le halló todavia en cama: que su conversacion de entonces fué muy parecida á la de la ocasion anterior, pero ni entonces ni en ninguna otra ocasion jamas él le ha dado paquete ó comunicacion de ninguna clase, que yo debo estar pues mal informado con respecto al paquete sobre el cual preguntaba.

En la otra nota del 25 despues de hablar sobre la cuestion Bliss y Masterman, añade V. E. que como lo ha dicho no solamente estaba con deseos sino ansioso de prestar cualquier auxilio que esté en sus manos para descubrir la verdad respecto á la combinacion que yo habia mencionado; que por eso añadiria que mas propiamente deberia haber dicho en su nota del 23 en respuesta á la mia, solicitando la entrega de cierto paquete, que en cuanto á este no tenia mas nada que decir, pero que como decia yo que al dia despues del regreso de Berges de San Fernando, le vi-

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

De repente vió que Jacobo aferraba la vela, y que la barca perdia su velocidad primera.

Sin embargo, el sol poniente arrojaba ya su último rayo, y aun estaban muy distantes de la opuesta orilla.

Maria, que no comprendió maniobra, le dijo:

—¿Por qué amarras? Se va á hacer tarde.

—No lo creas, Maria; sobre todo, no nos faltará luz, puesto que la luna empieza á subir detrás de aquellos árboles.

—No importa; debiéramos apresurarnos: sabes que tengo miedo al agua de noche.

—Así te irás acostumbrando á ella,—dijo Krance con una sonrisa maliciosa.

Despues de un momento, añadió:

II.

—Tengo tambien que hablarte, Maria; tengo que contestar á tus palabras de ayer, y quiero que se repita la entrevista.

—¿Qué tienes que contestarme?

—Sí por cierto.

—¿Y por qué no lo hiciste ayer mismo?

—Porque aun no era tiempo ni ocasion; hoy . . . . ya es otra cosa.

—Pues bien, hablo; pero sé breve.

—Ayer me suplicaste que no te interrumpiera, y ahora te dirijo la misma peticion; en cuanto á la brevedad, no pienso molestarte mucho tiempo; antes de que la luna aparezca totalmente á nuestra vista, ya nos habremos separado para siempre. . . . sí, para siempre!—repitió Jacobo con singular entonacion.

—¿Qué querrás decir!

—Escucha: la fatalidad se ha empeñado hace tiempo en ponernos en lucha abierta. Por un momento creí que cansado de perseguirnos, nos dejaria vivir en paz para siempre; pero tú ayer me has demostrado lo contrario. Te ví y te amé con locura, de un modo que era imposible refrenar mi pasion. Iba ya á declarártelo cuando Franz se me interpuso en el camino, se me adelantó y me robó tu amor, llamándome amigo mio.

—Yo traté de sofocar en mi pecho el volcan que me abrasaba; quise odiarte y lloré porque no pude conseguirlo. Veía á Franz dichoso á tu lado, mientras que yo, con mas merecimientos, si no con mejor derecho, sufria horriblemente. Mil veces tuve intenciones de matarle; cuando él me hacia sus confidencias respecto á vuestro mútuo cariño, le escuchaba con la mano puesta en el mango de un puñal, dispuesto á sacarle de la vaina para introducírle en su corazon; pero siempre venia á contenerme esa amistad maldita que nos profesábamos. Cuando la cuestion de la Tungedbund no pude resistir á la tentacion que Satanás inspiró en mi alma; además, ese imbécil Schegurt, sin saberlo, se prestaba á mis proyectos. Ya sabes lo demas: te dije ayer que no trataba de disculparme, y solo quiero hacer constar que si he sido criminal, tú tienes la culpa de ello, tú que debiste adivinar mi cariño y no lo premiaste. Pues bien; sin la revelacion que ayer me hiciste, sin tus proyectos de abandono y de venganza, yo hubiera permanecido á tu lado, siempre humilde y cariñoso, colmándote de atenciones; pero tú misma, al provocarme como lo hiciste, has despertado en mi la sed de sangre.

—¡Dios mio!

—Sí; no sabes aun hasta dónde va á alcanzarte mi venganza. ¡Cómo! . . . . ¿dices que ya me aborreces y quieres que siga amándote. ¿Que vas á delatarme á la Tungedbund para que me persiga, y quieres que te perdone? ¡Oh! has obrado con muy poca cordura dándome parte de tus proyectos; fuí una vez criminal, y ya no dejaré de serlo.

—Pero, ¿qué intentas?—preguntó Maria, alejándose instintivamente de Jacobo.

—Hacer aquello de que tú me das ejemplo: vengarme . . . . escúchame,—que no he acabado aun. A estas horas será pública tu deshonra en Francfort.

—¡Mi deshonra?

—Sí; ¿creíste acaso que eras mi mujer? . . . . ¡pobre necia! Solo eres una manceba, porque el ministro sacerdote que nos unió hace quince dias, era un estudiante amigo mio, que á la noche siguiente celebró la farsa embriagándose en mi compañía.

—¡Gran Dios!—esclamó la jóven, cubriéndose el rostro con las manos al oir aquellas infames palabras.

—Sí; todo Francfort sabrá ya que eres mi amante, y si volvieras á pisar sus calles, se reirian de tí, señalándote con el dedo. Pero no volverás.

—¡Hola! Parece que te hace la sentimental. ¿Vas acaso á demandar gracia?

—¡Nunca!—esclamó la jóven haciendo por sofocar sus lágrimas.

—Sin tu amenaza de delatarme, acaso te hubiera dejado partir; pero ahora es imposible.

—Entiendo . . . . ¿quieres que te acompañe á la fuerza?

—¡Oh, no pienso violentarte! . . . . vamos á separarnos ahora mismo.

—¿Y cómo?

—Ya te lo diré.

Y antes de proseguir Jacobo asió una cuerda, sujeta por uno de sus estremos, al fondo de la barca. [illegible] cimiento; la barca se detuvo, y empezó á sirar un ruido semejante al que hace el agua cuando va desalojando al aire del sitio que antes ocupaba.

Krauss prosiguió.

III.

—Anoche cuando salí de la posada, compré este barquichuelo con la idea de hacerte desaparecer del mundo.

—¡Dios mio!—gritó la jóven con terror.

—Hice que abrieran una válvula en el fondo, y en este momento acabo de cortar la cuerda que la sujetaba.

Maria lanzó un agudo grito que repitieron los ecos del rio; no podia dudar de la verdad: el agua inundaba ya sus piés hasta el tobillo.

Jacobo Krauss se puso de pié en el borde de la barca.

—Adios Maria,—dijo con terrible acento,—acuérdate de que tú misma has precipitado tu muerte.

Y se arrojó al agua, ganando á nado la opuesta orilla, desde el cabo de un cuarto de hora se le vió aparecer.

En cuanto á Maria, permaneció un instante sin saber lo que la pasaba, figurándose que aquel era un horrible sueño, cuyas pavorosas emociones desaparecerian al despertar.

Pero muy luego apareció la realidad desconsoladora y cruel á decirla que podia rezar por su alma.

Maria se puso de pié en la barca, que no avanzaba ya ni una pulgada, suponiendo á formar un remolino sobre sí misma.

El agua iba llegándole ya á la cintura; subia insensiblemente, y cada línea que iba ganando representaba un minuto de vida de aquella infeliz.

Maria dirigió en torno de sí una mirada desgarradora, por si alcanzaba á ver alguna barca de pescadores que pudiera auxiliarla.

A fin de ganar algunos instantes mas de vida, disputándoselos á la muerte palmo á palmo, quiso agarrarse y subir encima del cordaje de la vela; pero el agua tenia demasiada fuerza, y [illegible]

Entonces dió voces desgarradoras pidiendo auxilio, mas nadie la contestó.

Jacobo habia elegido de intento el sitio menos frecuentado y mas desierto del rio.

No habia esperanza posible.

El agua subia, subia . . . .

IV.

Y en medio de todo era una noche deliciosa, porque la naturaleza nunca toma parte en las calamidades que afligen á la humanidad.

La luna aparecia por encima de las copas de un grupo de árboles, iluminando el paisaje mas encantador que es posible contemplar.

A uno y otro lado grandes masas de sombra esmaltándose fuertemente en la tranquila superficie de las aguas: los ruiseñores cantaban en la espesura donde brillaba el gusano de luz entre la yerba y la retama; el cielo ostentaba un purísimo azul, y la fresca brisa, perfumada en las florecillas de la pradera, llevaba hasta el oido de Maria ese rumor de la esperanza que se percibe en la soledad del campo, como si fuera el último adios de la publica. Alumbraba á aquella de sus hijas que iba á espirar.

Y el agua subia . . . . subia siempre

Maria volvió á lanzar un grito y una mirada.

Ni una vela se veia en el horizonte, ni una voz le contestó.

Entonces la abandonó por completo la esperanza de salvarse, y solo pensó en Dios.

Empezó á rezar en alta voz.

El remolino de la barca era cada vez mas precipitado.

Maria veia pasar delante de ella mas de mil veces en cinco minutos, el mismo árbol, la misma roca . . . . la luna parecia que giraba sobre su cabeza de un modo fantástico, y este contínuo movimiento empezó á trastornar sus ideas.

La espuma que formaba el remolino dibujó ante sus ojos el rostro de un hombre.

Era Franz que salia del abismo para ofrecerla el ramillete de azucenas y flores de naranjo.

A lo lejos se oian las campanas de la aldea que tocaban á las ánimas; Maria creyó que eran las de su desposorio.

Aquel girar contínuo de la barca, aquella especie de danza macabra en mitad del rio, llegó á trastornar de tal modo su cabeza, que la jóven fué presa por un instante de una alucinacion.

¡Es increible lo que trabaja la imaginacion en algunos segundos!

Maria vió pasar ante sus ojos todas las escenas de su juventud, desde sus plegarias en la iglesia al lado de su madre, hasta la primera aparicion de Jacobo.

Este recuerdo la volvió á la realidad.

Cuando vió desvanecida aquella especie de sonambulismo, el agua lamia los bordes del bote, siendo el remolino mas espantoso cada vez.

La espuma salpicaba ya su frente, como al beso de la ola antes de abrirla su cóncavo seno.

Ya no sobresalia de la superficie del agua mas que la pálida cabeza de la jóven y la vela que se agitaba á impulsos de la brisa como el ala de una gaviota.

Maria, con el agua al cuello ya, dirigió maquinalmente una mirada hácia la orilla francesa.

Allí, destacándose en el cielo, aparecia la silueta de Jacobo Krauss que, lo mismo que el baile contemplaba aquella espantosa escena preparada por él.

La jóven lanzó un grito.

El agua pasaba su nivel por encima de su cabeza.

La ola lanzó una burbuja de agua, y . . . .

No hubo mas.

V.

Jacobo Krauss atravesó la Francia y al poco tiempo entró en la capital de España, gozoso y tranquilo, porque la jóven no podia ya delatarle á la Tungedbund.

LIBRO II

MAQUINACIONES.

CAPITULO PRIMERO.

EL SEÑOR TIMOTEO PEREZ.

I.

Por aquel tiempo no existia en Madrid el convento de San Felipe el Real, aunque sin la comunidad religiosa que antes lo habitaba, pues ya se habian estinguido estas á consecuencia del movimiento revolucionario.

Las famosas *Covachuelas* estaban entonces en todo su auge y esplendor.

¿Quién de nuestros lectores habrá llegado á olvidar aquel pactolo de la infancia? ¿Quién no recuerda con placer aquella esposicion permanente de juguetes de todas clases para ambos sexos y al alcance de todas las fortunas, desde la muñeca de doce cuartos hasta la de cuarenta reales, la mas cara que por entonces se conocia; desde la caja de soldados hasta un completo equipo militar?

¡Ah! Todo ha decaido visiblemente, por mas que digan los que sueñan con la civilizacion y están continuamente rompiéndonos los oidos con la tal palabra.

Entonces la infancia sabia gozar y divertirse.

Es verdad que entonces habia mas tiempo para ello que ahora.

Hoy, cuando un muchacho llega á los ocho años, abandona sus juguetes para hacer cigarros, beber ron y hacer el amor á las chicas de su edad en el Prado ó la Plaza de Oriente.

Dicen que progresamos, y es verdad.

Hemos suprimido la infancia: mañana haremos lo mismo con la adolescencia, y una vez que sufra igual suerte la juventud, nuestros nietos dejarán la teta para dedicarse á los sérios trabajos de una oficina ó otras ocupaciones análogas.

II.

Pero entonces teniamos las *Covachuelas*.

¡Dichosos tiempos aquellos en los que soñábamos con un sable de madera, llegando á su colmo nuestra felicidad cuando poseiamos un morrion que así se llamaban los pedazos de carton en forma de cubo, y un fusil con cañon de hoja de lata, con los que disparábamos perdigones á las moscas y á las criadas de la vecindad!

Las covachuelas no eran ni podian ser lo que son hoy las tiendas de juguetes.

Nuestros descendientes dirán, hojeando las memorias de nuestro tiempo.

«Allá por los años de 1866 al 70, las tiendas llamadas de *alemanes* sustituyeron con ventaja á las antiguas covachuelas; etc., etc.»

Y esto será completamente inexacto.

Los juguetes de hoy son mas bien un objeto de arte, como una estátua ó un cuadro, y sabido es que los muchachos son malos apreciadores del género.

[illegible] ...y V. E. ... [illegible]

Aprovecha la ocasion de renovar á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion.

Firmado—

Constantino Benites.

A S. E. Mr. Charles A. Washburn, Ministro residente de los Estados Unidos de América.

Declaracion del Dr. Carreras.

En la nota de Benitez, Ministro de Relaciones Esteriores de Lopez, de fecha 6 de Agosto, cuya estension nos impide insertarla, leemos lo siguiente:

Antonio de las Carreras declara: «que el 25 de Abril mandó una carta para Caxias la que puso bajo el sobre de Don Juan Francisco Gomian en Buenos Aires, y bajo el sobre de este iba una carta á Vargas (Juan Isidro) á quien incluia dicha carta para Caxias que se la entregó el declarante al mismo Mr. Washburn para su remision en la citada ocasion, y que en efecto el Ministro la mandó entre sus correspondencias al Exterior; que para escribir esta carta el declarante dijo á Mr. Washburn voy á aprovechar la ocasion para escribir mi correspondencia para abajo, á lo que el ministro le contestó que estaba bueno, y que para el dia siguiente le entregase la correspondencia, porque entonces iba á cerrar la suya, advirtiendo aquí el declarante que aunque no dijo espresamente á Mr. Washburn que iba á escribir á Caxias, si va la entendia, es decir, que si no le espresó el declarante la idea, no es por eso que el Ministro pueda ignorarla sino que no se le espresó el declarante porque ya el Ministro no ignoraba de manera que Mr. Washburn, sabia siempre las correspondencias cambiadas con el enemigo y los revolucionarios que el contenido de la carta escrita á Caxias era, dándole cuenta de la situacion del pais y del conflicto operado en las circunstancias por la retirada del Mariscal Lopez á la línea del Tebicuary, lo cual trasformaba en cierto modo los planes anteriores de la revolucion y la necesidad consiguiente de ponerse en posicion con una operacion atrevida cuanto antes, ... por esto sentido que revise la campaña efectuada, y moviese la escuadra sin pérdida de tiempo.

Que por la cañonera Wasp recibió la última carta de Caxias que le entregó Mr. Washburn quien recibió entonces un paquete de cartas para Valenzuelas, y habiendo pasado en persona á Berisvelo en su chacra de la Trinidad, allí abrió Vasconcellos el paquete, y halló en él un cartapacio de cartas para el declarante, el cual entregó al mismo conductor Washburn, para que este se lo trajese á la Legacion, donde el declarante lo recibió; que en el cartapacio venia una carta para Carreras, una otra para Yegros y tres para el declarante, una de las cuales era la del marqués de Caxias con fecha 15 ó 18 de Marzo, y las demas una de su hermano Eduardo y otra de Vargas viniendo bajo la de este dicha carta de Caxias.

—Que sospechando por los prisiones que el Gobierno [illegible] hoy del mismo, decia M. Washburn que lamentaba la suerte de muchos comprometidos como Berges, Bedoya, Benigno, el declarante, Rodriguez, Brizuela y otros, y que veia ... la terminacion de la guerra, porque fracasada la revolucion y no moviéndose los brasileros, volverian las cosas al estado anterior; que el declarante, á Rodriguez, y á Brizuela los [illegible] en el asilo, por encontrarse comprometidos en la causa de la revolucion, lo cual el declarante y Rodriguez dice que no quisieron aceptar.

GACETILLA

Batalla del Riacho—Ayer fué el aniversario de esa memorable hecho de armas, que ya estaria olvidado por la generalidad si de vez en cuando no lo recordaran los diarios y almanaques.

Ni una bandera, ni la luz de un candil ha merecido el dia de aquella gloria nacional.

La indiferencia oficial ha sido tan completa, como grande fué el entusiasmo para festejar un aniversario estraño, el 7 de Setiembre, que pertenece esclusivamente á los anales del Brasil y en nada se relaciona con nuestra patria.

Las buenas relaciones, los compromisos y los deberes de amistad, no se oponian por cierto á una demostracion usual en todos los paises, la cual se hubiera tomado tan solo en su verdadero carácter conmemorativo.

Empresa yankee—Al concluir el año de 1867, habia ya terminadas 650 millas de las 1,800 que median desde Omaha á San Francisco. Para fines del presente año ofrecen los constructores tener terminadas 500 millas mas, y para 1.° de Junio de 1870 se asegura que las Locomotoras partirán de Nueva York y llegarán á la ciudad de Oro del Pacífico en seis dias de viaje. Hasta el presente, ningun ferro carril se ha construido con tanta rapidez. Si consideramos que ha sido necesario atravesar una série de elevadísimas montañas subiendo con la carrilera hasta 7,000 piés sobre el nivel del mar, perforando numerosos cerros y practicando otros trabajos que pudieran clasificarse por verdaderas obras titánicas, comprenderemos toda la importancia de esta obra. Dos poderosas compañias se han hecho cargo de los trabajos; la compañia Central del Pacífico, en la parte del Oeste trabaja con diez mil hombres, y la de la Union del Pacífico la del Este con 5,000. El gobierno subvenciona la obra con la mitad del capital necesario, y la otra mitad la suplen varias compañias particulares.

La viruela—En el Reducto reina con alguna intensidad la viruela, habiendo familias que tienen dos ó mas atacados.

Ahora, cuando hay peligro de contagio, muchos padres de familia indolentes echarán de menos la vacuna que durante todo el año se administra gratis, sin que aprovechen ese preservativo recomendado por la ciencia y la esperiencia sino un número insignificante con relacion al que lo necesita.

Publíquese la estadística por la Administracion General, y resultará talvez que en todo el año no se han hecho 300 inoculaciones en personas de la capital y sus alrededores.

Tesoros—Debe ser cosa muy séria lo de los tesoros sepultados en 1702 en la ria de Vigo, á consecuencia del combate que en aquel paraje hubo entre la escuadra francesa mandada por el marqués de Chateau-Renaud, en union con la española, contra la inglesa, cuando vemos que el gobierno de España toma á su cargo el buscarlos y sacarlos á luz.

Así se anuncia en una real órden publicada en el Boletin Oficial de la Coruña en la que se declara caducada la concesion hecha á dos señores estranjeros.

Los coristas de la zarzuela—Contando la solicitud de este número, son dos las publicadas interesándose con el Sr. Conde para que dé una funcion en beneficio de los coristas.

Apoyamos la peticion juzgándola muy justa en atencion al empeño con que aquellos han contribuido siempre al éxito de la zarzuela, distinguiéndose sobremanera en algunas como el *Juramento*, cuyos coros son para muchos lo mejor de dicha pieza.

Tambien allá—El temporal del 17 se esperimentó con gran violencia en Rio Grande. Fuertes y repetidos truenos y una granizada que duró mas de 10 minutos, llenaron de temor á la poblacion. Cayeron varios rayos, algunos de los cuales inutilizaron el telégrafo destrozando postes y alambres.

La única desgracia marítima que ocurrió, fué el naufragio del patacho aleman *Anewtur*, procedente de Bahia, á 7 leguas al Norte de la barra.

Temores—Carta datada el 21 en el Salto comunica las siguientes noticias:

«Estamos siempre sobre las armas, tanto aquí como en los demas pueblos del Departamento, á consecuencia de hallarse acampada frente á Santa Rosa una fuerza de 300 hombres cuyo gefe es Benitez y todos los cuales llevan divisa blanca.

«Ademas, de la Concordia han salido varios grupos armados para engrosar aquella fuerza, y dicen que debian incorporarse Bastarrica, Aparicio, Medina y otros para lanzarse á la empresa que se teme.

«Frente á esta ciudad se halla el comandante Reina, vigilando segun las instrucciones del coronel Reyes.»

Un duelo aceptable—M. Paul de Pregesia, redactor del *Ecrasement*, habiendo sido desafiado recientemente por una dama, aceptó el duelo en los siguientes términos:

«Señora: Tengo el honor de anunciaros que acepto vuestro desafio, pero.... sin testigos. En cuanto á las armas, siendo yo el ofendido tengo el derecho de elejirlas. Procuraré no heriros mortalmente.»

Zeguanzas para atalas—Antenoche á las siete y media se creyó por un momento que estábamos en plena revolucion, á consecuencia de disparos que pasieron en alarma á la guardia de la Casa de Gobierno. Instantáneamente se propagó el temor, y mientras la gente corria por las calles y se preparaba la escolta del Presidente, cerrábanse con estrépito las casas de negocio.

Pasada la primera impresion llegó á averiguarse que el orijen de tanto ruido provenia del teatro de San Felipe, donde algun actor ó empleado habia descargado dos pistolas destinadas á matar como se mata en los dramas, *engaña pichanga*, á fin de que cargadas nuevamente no se chingaran en la próxima funcion.

Por tan poca cosa se alborotó el cotarro, quedando probado una vez mas que las multiplicados ejemplos han puesto tan susceptible nuestro sistema nervioso, que al menor ruido con intervencion de la pólvora se altera como si hubiera llegado el triste caso de marchar á los cuarteles, convocados por el bélico atabal que ojalá sonara tan solo para anunciar corridas de toros.

Aviso oficial—Cámara de Representantes—6ª Sesion Extraordinaria, sin número.

Lista de los Sres. Representantes que han asistido á la presente con especificacion de los que han faltado con aviso, licencia y sin uno ni otro de estos requisitos:—Presentes los Sres. Cabral (Presidente) Rodriguez, Regules, Lavalleja, Chucarro, (D. A.), Garcia, Lacueva (D. Felipe), Chucarro (D. Eduardo), Vidal (D. F.), Laviña, Tezanos, Moran, Sayago, Mac Eachen, Magariños, Lacueva (D. Florentino), Ferreira y Artigas, Acosta.—Faltaron con aviso los Sres. Martinez, Zaballa, Perez (D. Felipe), Castro, Sasalga, Vidal (D. Manuel), Vilaza, Fajardo, y Pais; con licencia los Sres. Vila y Farini; sin aviso los Sres. Solsona, Latorre, Solsona y Lamas, Perez (D. Mario), Herosa y Ximeno.—*Nova*—Secretario.

Secretaria de la H. Cámara de Representantes—Orden del dia.—Montevideo, setiembre 25 de 1868.—La Cámara se reune hoy á las 2 ½ de la tarde para instruirse de los asuntos que hayan entrado y considerar las variaciones introducidas por el H. Senado en el Proyecto de Presupuesto.—*Nova*, secretario.

Mortalidad—Dia 24—Octavia Esguerra, oriental, 5 años; Ramon Acuña, idem, 10 años; Martin Anchorena, español, 39 años, casado.

Comunicacion con Europa—Como no se hizo objecion en la Cámara de los Comunes al nuevo contrato entre la administracion del Correo inglés y la Real Compañía Británica de paquetes á vapor, entrará este contrato ahora en ejecucion legal. La Compañía va á mandar construir dos nuevos y grandes vapores para la línea de las Indias Occidentales y cuando estén prontos, aumentará el número de buques que sirven la línea del Brasil. Los directores, en presencia de la creciente concurrencia contra esta línea, están tratando con actividad de proteger y promover los intereses de la Compañía.

Sábese que el mismo Gobierno celebró un contrato con la Compañía de navegacion á vapor de Liverpool, Brasil y Rio de la Plata, para conducir una mala adicional de Liverpool, (el dia 20 de cada mes, no siendo lúnes, en cuyo caso se trasferiría la partida para el 21) *directamente* á Rio Janeiro sin parar, siguiendo, despues de demorarse allí un dia, para Montevideo y Buenos Aires, sin trasbordo.

Anunciando esta ajuste, presentó la Compañía la siguiente lista de su flota.

Keppler	1,980	tons.
Galileo	1,575	»
Newton	1,571	»
Ptolemy	1,155	»
Halley	1,471	»
Humboldt	1,316	»
Saladin	540	»
Cassini	856	»
Flamsteed	1,376	»
Copernicus	1,372	»
Laplace	1,191	»
Bonati	1,182	»
Tycho Brahe	1,310	»
Hipparchus	1,850	»
La Plata	1,590	»
Uruguay	1,501	»

El servicio está arreglado de manera que ofrece amplia oportunidad para que las cartas recibidas en el Plata por la nueva línea sean contestadas por el vapor de la Real Compañía de Paquetes que sale de Buenos Aires el 26 de cada mes.

Las cartas, diarios, libros y muestras enviados para el Brasil y Rio de la Plata, por vía de Liverpool, deberán pagar en el Correo el mismo porte que los que son enviados por vía de Southampton.

El último viaje del *Hipparchus* fué hecho en la forma siguiente:—

De Liverpool á Rio Janeiro	21 dias y 7 ½	horas.
Demora en Rio Janeiro	1 » 17	»
De Rio á Montevideo	4 » 21	»
	27 dias y 21 ½	horas.

El paquete correo para el Brasil, continuará siendo despachado de Liverpool el 2 de cada mes (no siendo Lúnes, en cuyo caso partirá el dia 3) pero no irá hasta el Rio de la Plata.

El vapor mensual continuará saliendo el dia 10 de cada mes, poco mas ó menos, anunciándose como de costumbre.

El vapor mensual, directamente despachado para el Rio de la Plata—hasta ahora el dia 18—lo será en adelante, por la compañía del Rio de la Plata, el 30 de cada mes, no cayendo en Lúnes.

Noticias marítimas—El *Telégrafo* de ayer ratifica el naufragio de la barca inglesa *Giacomo*, y da las siguientes noticias:

NAUFRAGIO—Ayer tarde regresó el resto de las embarcaciones que habian salido para el punto donde varó el bergantin español *Virgen de la Soledad*, sin haber encontrado vestigio alguno de dicho buque.

Se supone que con la creciente habida haya zafado y seguido á merced del viento, tomando rumbo á la costa de Buenos Aires, por haber reinado constantemente el Este.

El vapor inglés *Artigas*, nos consta saldrá esta tarde con el capitan del buque perdido, y un práctico, siguiendo con rumbo al Oeste, para recorrer la costa ya oriental como argentina.

CAÑONES—Por un pasagero con quien hemos hablado, sabemos que ayer llegó al puerto de Buenos Aires el vapor nacional *Oriental*, conduciendo 27 cañones de bronce para el Gobierno Oriental, que suponemos sea la parte que le corresponde de los que se tomaron en Humaitá y otras fortificaciones.

—La correspondencia de Rio Janeiro, dirigida al mismo colega dice lo siguiente:

«Hoy, antes de las 9 de la mañana, saliendo para Europa la fragata italiana *Regina*, y por ocasion de los saludos de despedida, sucedió una gran desgracia á bordo de la fragata de guerra francesa *Circée*, pues encontrándose toda la gente en las vergas, reventó la mas alta del palo de proa, quedando dos hombres enredados en el aparejo del buque, y cayendo el resto sobre la cubierta.

«Ignoro hasta ahora la suerte que han corrido los infelices marineros.»

Rectificacion—En una acta de la Junta E. Administrativa publicada ayer, donde dice *habrá pasado* el Gobierno la nota, debe leerse «iba á pasar», y donde dice *sorprendiendo la buena fé de la Capitanía del capitan*, debe leerse *el Capitan del buque*.

Inmigrantes—Ayer entraron á la oficina calle Colon núm. 74 los siguientes: 1 portugues peon, 1 español, mozo de pulperia, 2 ingleses peones, 1 español peon, 1 idem cocinero.

La Direccion General de Obras Públicas—Nuestro estimable amigo el Sr. de la Hanty, secretario de dicha reparticion, nos dirije las siguientes líneas á propósito de un suelto titulado *El murallon de la Playa*, en el cual hicimos mérito de informes respecto de esa obra y de los niveles de una ó mas calles inmediatas:

Señor Cronista de *El Siglo*.

Apreciable amigo: En el número del 23 del corriente, bajo el epígrafe *El murallon de la Playa*, dice V. que los perjuicios ocasionados al vecindario por las últimas lluvias, son producidos por las nivelaciones dadas por la Direccion General de Obras Públicas, y tal cosa no es exacta. La persona que ha informado á Vd., se ha equivocado completamente.

Estoy en todos los antecedentes, como empleado de la oficina que se ataca tan injustamente, y voy á darle las esplicaciones necesarias para demostrarle la verdad de lo que digo.

El mal proviene, desde que la Junta Económico Administrativa hizo en oposicion a los estudios que la Direccion General de Obras Públicas habia hecho, la calzada y empedrado de la subida de Sabera en la Aguada. Se bajaron las nivelaciones y suprimieron algunas alcas, entre ellas una alcantarilla para el desagüe de las avenidas de las calles al E. del cuartel de la Aguada, todo por razones de economía, de esa economía tan anti-económica que reina en nuestras administraciones.

Desde entonces ó poco despues acá, la Direccion no ha dado niveles allí; la direccion é inspeccion de obras de la Junta E. Administrativa es la que ha dado niveles, sin intervencion de la Direccion General, porque así lo dispuso. Si son defectuosos, y de bien resultado que parten de una base errada, como lo que dejo mencionado, ¿qué culpa tiene la Direccion General de Obras Públicas?

Hay ciertos gustos en los cuales domina la manía de atacar á esta oficina á tuertas y á derechas y de ofender sin ton ni son a las ... [illegible] ... como la persona que le dió los informes sobre los niveles, causa de los perjuicios sufridos en los últimos aguaceros.

Si vd. justo impuesto de las permenores, pase cuando le convenga por esta oficina, que se las pondré á la vista por completo.

De la cuadratura del círculo, á que hace vd. referencia en la gacetilla de hoy, le remito copia de la comunicacion que se envió. Haga vd. de ella, despues de leerla detenidamente, el uso que crea conveniente.

Tiña en Dios y en cartas—Sin decir esto ni mosto la hacemos dúo á *La Tribunita* en el siguiente suelto:

«La autoridad debe desplegar desde hoy mas que nunca una actividad sin límites con el objeto de precaverse contra el fuego.

«Los datos que tenemos nos mueven á insistir una vez por todas. Nada será demasiado con tal que salvemos. ¡Y Dios lo quiera!»

Convenio—La *Tribunita* publicó ayer con comentarios, la fórmula policial de contratos entre las *ninfas* contratables y los directores de casas cuyo distintivo es el farolillo y la ventana herméticamente cerrada. Entre los intervenientes figura indebidamente el Dr. Piquet, quien se negó á prestar su firma para tales actos, que nada tienen que ver con su profesion ni con su carácter de médico de policía.

Cayó otro—La Policía aprehendió á un tal José Lafon, uno de los falsificadores, quien tenia planchas para falsificar billetes de Buenos Aires de 100 y 200 pesos.

¡Ojo!—Publicamos hoy la resolucion gubernativa á que hacia referencia el acta de la Junta inserta ayer.

Todos los que aprecien su bienestar y su vida deben propender á que el rigor preventivo no se convierta en agua de cerrajas, y uno de los medios es apelar á los diarios para denunciar cualquier abuso criminal como el que ha servido de estímulo para mendir la indiferencia propia de todos nuestros gobernantes.

El baile y la política—Ayer se decia que el Coronel Mendez habia desistido del baile anunciado, cuyos extraordinarios preparativos han interesado vivamente la atencion del mundo danzante, en virtud de los rumores que corrian, dando á dicha fiesta un carácter político de un género tan alarmante que la autoridad andaba con mas ojos que Argos.

La protesta del Sr. Mendez contra esos rumores, viene á la vez á asegurar que el anunciado baile se efectuará esta noche, y por nuestra parte nos prometemos que la temida revolucion se reducirá al tiroteo de miradas y al grato ruido de los tapones, en medio del bullicio de una concurrencia numerosísima y ávida de divertirse sin ayuda de la política.

TELEGRAMAS

DEL «TELÉGRAFO MARÍTIMO.»

Buenos Aires, Setiembre 24 á las 2 de la tarde.

Resulta de las notas de Washburn, que está manifestó á los asilados las echaria á la calle si Lopez los reclamaba formulándoles cargos;

Que huyó abandonando las personas de la legacion;

Que afreció oficialmente delatar á los conspiradores.

Que comparó á Lopez con Lincoln primero y luego le llamó enemigo comun de los pueblos.

La prensa aquí toda condena el proceder de Washburn.

El Gobierno mandó imprimir mil folletos de las notas de Washburn.

PARTICULAR.

Buenos Aires, Setiembre 21.

Se han vendido cinco cargamentos de madera de Canadá á cuarenta pesos fuertes millar á bordo.

PARA EL «PROGRESO.»

Buenos Aires, Setiembre 24 á las 2 ½ de la tarde.

Se afirma que terminado cambiará el personal de los Ministerios Nacionales.

Se publicó una importantísima nota de Canstatt sobre los sucesos del Paraguay.

Ninguna novedad interior ni exterior.

PARA LA BOLSA.

Setiembre 24, 3 ½ de la tarde.

Fonos 50 % p. % firme.

Muchas ventas á plazos.

Siguen publicándose las notas de Washburn.

Cambio sobre Lóndres 48 ½ á 49.

El Ejército Aliado avanza sobre la Ascencion.

Lopez parece que estará en Villeta.

El vapor inglés «Hipparchus» sale hoy para Montevideo llevando balija.

SOLICITADAS

Sr. Gerente de *El Siglo*.

Sírvase dar cabida en su diario á las siguientes líneas.

La Sra. Da. Ramona Diago de Salvañach mal aconsejada sin duda, quiere ventilar por la prensa un asunto que está sometido á los Tribunales, y que es absolutamente contencioso y de puro interés privado.

Es una estravagancia de la Sra. Salvañach, que nos obliga á contestar sus inexactitudes y falsedades.

La cuestion de Salvañach con Ramirez es hoy meramente sobre el modo y forma como deben liquidarse los intereses de su crédito.

Salvañach pretendió imponer una usura *espantosa* y Ramirez rechazó su temeraria pretension; varias personas respetables y de amistad de Salvañach intervenian para arreglar el asunto pero desistieron en vista de su tenacidad en exigir un despropósito; y mal puede la Sra. Salvañach acusar de mala fé á Ramirez, cuando Ramirez le ofreció siempre someter la cuestion á árbitros arbitradores y contadores, ó á árbitros de derecho.

Despues de iniciado el pleito todavía se espresó sobre ese particular, Ramirez en los términos que doy á continuacion, y que tomo del escrito de súplica á la temeraria demanda de Salvañach.

«No concluiré (decia yo en ese escrito) sin desvanecer en el ánimo ilustrado de V. S. la idea de mala fé que quiere arrojar el apoderado de Salvañach sobre D. Juan P. Ramirez.

«D. Juan P. Ramirez no se ha rehusado á pagar á Salvañach lo que pueda resultar deberle, practicándose una liquidacion sobre bases honorables y justas.»

«Procede tan de buena fé mi representado, cree tan justo y razonable lo que pretende; tiene tal repugnancia á pleitos de esta naturaleza, que ha instado por repetidas veces al Sr. Salvañach para someter esta cuestion á la decision de árbitros arbitradores, ó árbitros de derecho á eleccion del Sr. Salvañach.»

«Ahora mismo ausentándose el Sr. Ramirez, me ha dejado instrucciones espresas sobre el particular, ordenándome que en cualquier momento en que se inicie la idea, acepte el nombramiento de árbitros arbitradores y árbitros contadores á la vez.»

¿Puede acusarse de mala fé á quien procede así?

Perdóneme la Sra. de Salvañach si á eso me limito y me abstengo de discutir á fondo la cuestion.

¿Quien nos leeria? ¿para quien escribiriamos? Me felicitaria de que la respetable Sra. de Salvañach cumpliera su promesa de no volver por la prensa sobre el asunto, que por nuestra parte tenemos el mismo propósito y lo cumpliremos.

El apoderado de D. Juan P. Ramirez.

3793.

La zarzuela.

Estábamos animados para pedir la recompensa que merecen los coristas por su mérito, cuando vimos que en *El Siglo*, unos amigos del Sr. Conde, pedian un beneficio para esa modesta pero importante parte de la aplaudida compañía de zarzuela.

Hemos dejado trascurrir algunos dias, y no siendo anunciado aun nada que deje comprender si será atendido dicho pedido, nos hemos creido en un deber el hacer un nuevo llamado al Sr. Conde, para que acceda á dar el beneficio á la compañía de coros, en retribucion de la cooperacion que prestan á la compañía de zarzuela.

Cuente el Sr. Conde que accediendo, llenará un acto de justicia que aplaudirá el inteligente público Montevideano y tambien:

Unos asiduos concurrentes.

N.° 3784.

Sr. Redactor de *El Siglo*:

Hemos visto con gran disgusto, en la *Tribuna* de ayer, como igualmente en el *Siglo*, el parte del Sr. Gefe de Policía alabando á un Comisario Arregui, por el descubrimiento de la falsificacion; pero nosotros decimos en voz muy alta que con cortas no es gracia, pues nos consta y garantimos que los iniciadores de ese descubrimiento son el Sr. Comisario de Ordenes D. Alejandro Alvarez con el Comisario Bejarano, quienes fueron á Buenos Aires y dejaron el plan formado para dar el golpe á los perpetradores del crimen, dejando á la vez dos individuos al efecto encargados y pagos para el aviso, habiendo sacado de la cárcel pública de Buenos Aires uno de estos individuos, de los cuales callamos sus nombres por ahora. Sabemos que bajo la amistad el Comisario Bejarano participó al Comisario Arregui todo lo ocurrido y le presentó los dos individuos hombres, para el caso, los cuales abusando de ese secreto, y mandando al corriente de todo, el Sr. Arregui, se valió de este abuso adelantándose para gozar la confianza del Sr. Gefe, y engañando al amigo, con el fin de llevarse la fama sin mérito ni hazaña alguna, pues volvemos á repetir que con yerbas no es gracia.

Ademas sabemos y garantimos que tanto el Sr. Comisario Maciel como el Sr. Comisario Pintos y el Sr. Comisario Villagran, y todos en general, han contribuido, con su celo, al descubrimiento de la gran falsificacion, y podemos regocijarnos de no haber caido en semejante atentado.

Así esperamos que todos los diarios de la Capital, digan honor á toda la reparticion de la Policía en general y no á personalidades.

Un amigo de la justicia.

3798.

Sr. Redactor del *Siglo*.

Muy Sr. mio:

Sírvase vd. dar publicidad á las siguientes líneas á lo cual le quedará grato su S. S.

Faustino Mendez.

He sabido con desagrado que circula el rumor de que el objeto del baile que doy mañana tiene el fin de promover un movimiento revolucionario; tan risible version no creo pueda encontrar eco en las personas sensatas, mucho mas cuando es público que el objeto de esta reunion no es otro que el de festejar el cumpleaños de mi esposa.

Dando así mi formal desmentido á esa infame calumnia, soy de vd.

S. A. y S. S.

Faustino Mendez.

Casa de vd., Sbre. 24 de 1868.

3811.

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana.

Setiembre 24 de 1868.

La concurrencia á este local fué ayer bastante crecida.

Los negocios efectuados muy animados que en los anteriores dias.

De las pizarras oficiales de aquel local copiamos lo siguiente:

Cotizaciones oficiales.

5 acciones Fomento Territorial á 1470 al contado.
10 id id id á 147 id.
62 id id id á 148 id.
31 id id id á 147 id.
70 id Fomento Montevideano á 84 id al contado.
50 id id para el 30 á 84 id.

OBLIGACIONES.

250 obligaciones Fomento Territorial al contado á 57 p.%.
1000 id id id á 57 id.

FECHA.

5000 Deuda Interna al contado á 70 ½ p.%.
15000 id id id á 36 ½ id.

BILLETES DE BANCOS.

25000 al 15 % p.% de descuento.

No oficial.

4000 obligaciones (N. S.) á 57 % para el 25.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

IMPORTACION.

Maderas—Ayer se vendió á última hora, un cargamento de tercer compuesto de 200,000 piés madera á 43 pts millar á bordo, á pagar en oro.

Vino—Se ha empezado á fraccionar el cargamento por «Diris» de Barcelona para Caramuel á 61 pts pipa aceite (4000 arr., todo despachado.

Azúcar—10 barricas de Holanda á 2955 c. por kg.

Sebo—20 cajones ingleses á 31 q. despachado.

EXPORTACION.

Cueros—1500 de matadero salados á 64 mje las 40 libras tierra.

Il q...—1500 ... y natural ... [illegible]

Sebo—50 ... [illegible] y 25 fondos ... puesto á bordo.

CAMBIOS.

Sobre Rio Janeiro y Paris, todavia no nos consta se haya efectuado ninguna operacion.

Sobre Lóndres se pasaron ayer á última hora 7000 libras y hoy 5000 mas á 49 % d. oro.

Hay pizarras á ese precio y 47 ¾ d. por papel.

Buenos Aires.

Setiembre 22 de 1868.

Hoy han seguido muy activas las operaciones en Fondos Públicos habiéndose hecho las principales ventas para fin del mes.

Al contado las operaciones han sido poco importantes y los precios han fluctuado entre los mismos de ayer.

Para el fin de diciembre se hicieron operaciones al 80 y 81.

El total de las operaciones es de 160,000 pesos plata entre el contado y los plazos.

Hoy hubo 15000 pesos plata de vencimientos.

De alguna importancia han sido hoy las trasacciones en cambios como sigue:

Sobre Lóndres de 48 ½, 49 peniques.

Id Paris de 5,10 á 5,12 francos.

Id Amberes á 5,15 francos.

IMPORTACION.

Completamente encalmado ha estado hoy el mercado de importacion.

Las ventas se han limitado á los siguientes detalles de los depósitos: [illegible]

EXPORTACION.

En cueros vacunos secos se han efectuado negocios de importancia aunque con alguna baja en los precios.

10000 americanos á 41 % rffes. y se asegura ser de 48 rffes. el precio de otros 4000 cueros de Entre-Ríos vendidos hoy.

Rio Janeiro.

Setiembre 12 de 1868.

MERCADO MONETARIO.

Cambios—Las últimas transacciones sobre Lóndres para el paquete «Danube» fueron á 18 ½ á 18 ¾ d papel particular pero con las noticias favorables que se recibieron del teatro de la guerra el cambio se afirmó y se han hecho transacciones regulares para el próximo paquete «Estremadura», á 19 d papel particular.

Sobre Francia y Hamburgo no nos consta transaccion alguna.

Se han efectuado pequeñas transacciones en cambio sobre Lóndres á 19 d papel bancario y 19 ⅛ d letras particulares.

Tasajo—Ventas regulares. Quedan en existencia:

Rio Grande	16,000 arrobas
Rio de la Plata	75,000 »
	91,000 arrobas.

Los precios mas de 2$500 á 2$930 por k. de Rio Grande y de 2$500 á 2$40 por k. del Plata.

Azúcar—Declinación de 1$ á 1$200.

Harinas—Transacciones regulares. Existencia en 1ª mano. 10000 barricas. Columas—Baltimore. Dresda, ... [illegible] —Trieste, 16,000.

ADUANA

Abres de almacenes—Dia 24.

[illegible]

Despacho de almacenes—Dia 24.

[illegible]

Descarga á despacho—Dia 24.

[illegible]

Descarga á depósito—Dia 24.

[illegible]

Removidos—dia 24.

Para Humaitá—Por A. G. Pereira 24 cajs quesos 12 id marroquino 20 id [illegible] 24 id ... varios mercancias.

Para el Salto—Por Gonzago y ca 1 caj muros de bérnice.

Para Buenos Aires—Por C. Smith y ca 1 fdos muebles ... [illegible]

Para el Rosario de Santa Fé—Por G. Prieto 1 caj ci garrillos 12 id efectos de tienda—Carriola 16 pipas y 82 id vino tinto.

Para Gualeguay y Gualeguaychú—Por E. Mausi 1 fardo id—Gorostiza y ca 1 caj Dabove.

Para Puerto Alegre—Por Lombardini 21 frasqueras ginebra 87 ½ vino 20 caj aceite 1 fdo arpillera.

TELÉGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 23.

[illegible]

Entradas de cabotaje—Dia 24.

Rosario Oriental el 20 del corriente palebot nacional «Virgen del Rosario» de 17 tons, patron A. Bernd con 3 de tripulacion, á Pascual é hijo con 22,650 kilógramos manteca, 137,250 id. ... cueros lanares, 1 cj. lucas.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis

El Sábado 26 de Setiembre de 1868.

A beneficio del primer actor ... [illegible] ... Un recluta en Tetuan.

A las 8 ½.

OTRA

El Domingo 27 á la 1 y media de la tarde.

Por última vez, la gran ... [illegible]

Teatro del Progreso

VILLA DE LA UNION

GRAN FUNCION

El Domingo 27 del corriente

[illegible]

CIRCO NORTE-AMERICANO

DE WALTER AYMAR

CALLE BUENOS AIRES Y CERRO

[illegible]

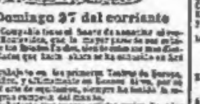

Para el Domingo 27 del corriente

[illegible]

NOMBRE DE LOS ARTISTAS:

[illegible]

PRECIOS:

[illegible]

A las 8 de la noche.

REMATES

E. Cabral é hijos

30 SOLARES

Remate judicial de los diferentes solares divididos convenientemente segun el plano de la Comision Científica de la J. E. A. del Departamento, sitos en el Cordon, terrenos conocidos por de la testamentaría de D. Pedro Lerena, á una cuadra de la calle del 18 de Julio, con edificios, en algunos de ellos y muchos materiales.

El Domingo 27 del corriente, á las 12 en punto del dia, se realizará al mejor precio, sobre arriba indicado.

Las créditos se repartirán con los carteles, el dia antes del remate.

La bandera designará la propiedad el dia del remate.

3624.

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Juan Rossell y Rius

DE 4 QUINTAS

[illegible]

Por el mismo

DE 18 SOLARES

[illegible]

Por el mismo

DE UN SOLAR

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

F. E. Nebel

[illegible]

Astengo, Wells y ca.

DE MUEBLES

[illegible]

Por el mismo

REMATE DE PAPAS

En el depósito, Capurro Nuevo

[illegible]

Por el mismo

REMATE NAVAL

De la cañonera inglesa «Gleaner» sobre el muelle de Gosland al final de la calle de Colon al Norte.

[illegible]

Por el mismo

DE UNA HERMOSA LANCHA Á VAPOR

Es acero, á dos hélices

[illegible]

Por el mismo

REMATE NAVAL

En la barraca de los señores Sivori y Schiaffino, calle del Juncal núm. 1.

[illegible]

Por el mismo

Remate especial de Drogas

En su casa calle del 25 de Agosto 52.

[illegible]

J. G. Previtali

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

José Franco

[illegible]

F. Moratorio é hijo

[illegible]

Rafael Ruano

REMATE IMPORTANTE

De dos valiosos terrenos

[illegible]

Por el mismo

Gran remate de solares

[illegible]

Por el mismo

De 160 sacos papas

[illegible]

Tomas M. Fernandez

[illegible]

Santurio y Escardó

A PLAZO DE DOS AÑOS

Por órden de la Comision Directiva

DE LA SOCIEDAD

Fomento Montevideano

[illegible]

Condiciones de venta.

[illegible]

Benito Lusiardo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

M. Chueco y Ca.

[illegible]

Mendeville y ca.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

DE UNA HERMOSA FINCA

En la calle Buenos Aires 197.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Nicolás Santiñaque

[illegible]

E. Castellanos y Ca.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Enrique A. Wells

[illegible]

Ireneo Montes

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

J. Favaro y Chápores

[illegible]

ANUNCIOS Y AVISOS

CAJA DE PRÉSTAMOS

Calle 18 de Julio núm. 198.

[illegible]

COMISION DE

SALUBRIDAD PÚBLICA

[illegible]

COMISION FISCAL DE BANCOS

El Sábado 26 del corriente se empezará á estinguir por el fuego, los billetes de la Emision Bancaria retirados de la circulacion; cuyo acto se efectuará en el patio del Fuerte de Gobierno á las 12 del dia. Lo que de órden de la Comision se hace saber al público.

Montevideo, Setiembre 24 de 1868.

Empedrado de adoquines

Para patios y corralones y toda clase de trabajo de piedra tallada como zócalos, trocales, escalones etc. de granito de la mejor clase, en la calle de la Ciudadela núm. 158, se ejecutan á precios módicos.

†

DON FELIPE ANDION

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Julio de 1868.

[illegible]

†

JESUS SENDE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Junio de 1868.

Su hermano José Sende y demas deudos invitan á las personas de su amistad y á los socios de la Sociedad Española, se dignen asistir al funeral que por el descanso del alma de dicho finado se ha de celebrar el 25 del corriente en la Iglesia Matriz á las 8 de la mañana, favor á que quedarán sumamente agradecidos.

†

DOÑA MARIA CAPDEPON DE ALONSO.

(Q. E. P. D.)

[illegible]

PILDORAS Y UNGÜENTO

HOLLOWAY.

Píldoras Holloway.

[illegible]

Ungüento Holloway.

[illegible]

MATEO PETIT Y Ca.

120—CERRITO—120

En esta casa se hallan en venta por mayor los artículos siguientes:

Vinos finos de Burdeos.

Idem idem de Champagne.

Coñac fino en cajones y barriles.

Bitter Peyssier del Havre.

Licores finos de todas procedencias.

Rapé de la Manufactura Imperial de Burdeos

Sirvienta
[illegible]

Edicto
[illegible]

Edicto
[illegible]

Judicial
[illegible]

Alfombras
[illegible]

Dependiente
[illegible]

Temblor de tierra
[illegible]

Se vende
[illegible]

Cocinero
[illegible]

Judicial
[illegible]

Oficial barbero
[illegible]

Dependiente
[illegible]

Se desea colocar
[illegible]

C. Sallemain
[illegible]

Al comercio
[illegible]

Al comercio
[illegible]

Buena pichincha
[illegible]

Se alquila
[illegible]

CÓDIGO CIVIL

PARA EL

ESTADO ORIENTAL DEL URUGUAY

PROMULGADO

POR EL GOBIERNO PROVISORIO

EN 23 DE ENERO DE 1868

Y SANCIONADO POR LA H. A. G. EN 20 DE JULIO DE 1868

La obra consta de 450 páginas en cuarto mayor, impresa con tipo nuevo y elegante (el mismo de la edicion oficial) y en buen papel. La correccion se ha hecho con esmero.

Contiene ademas el brillante informe de la Comision de Códigos, el acuerdo del Gobierno Provisorio promulgándolo como ley de la República, y un índice y fe de erratas al final.

El precio de la obra es de 2$.

Para las personas que compren tambien el Código de Comercio promulgado por el Gobierno Provisorio en 1865, se darán los dos volúmenes por 3$.

Se vende en la oficina de la Tribuna, en todas sus Agencias y en las librerias de Lastarria, de Real y Prado, de Ginduillo y de *La Tribuna*.

FELIZ DESCUBRIMIENTO

DEL

PECTORAL DEL URUGUAY

EL MAS APROPÓSITO PARA LOS PAISES DE SUD-AMÉRICA

APROBADO POR LA HONORABLE JUNTA DE HIGIENE PÚBLICA DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Depósito General en la Droguería y Botica Central del Señor Don Rodolfo Mera del Salto Oriental sita en la Plaza Nueva.

La mejor recomendacion que se puede dar de este excelente jarabe es que se prepara con plantas frescas, que crecen en el Alto Uruguay, siempre escogidas con esmero, bajo la inspeccion del autor. En efecto, bien conocidas son las virtudes del gran número de plantas, sino, preguntádselo á los habitantes de nuestra campaña; el cuidado es mas de las enfermedades, pero tiene el cuidado de darnos el remedio de ellas, y no se deja de estraer que hasta hoy ninguno se haya ocupado de estudiar las plantas pectorales del Uruguay, cuya temperatura tan conforme de ... las enfermedades mas comunes son las del pecho. Por este motivo el Sr. Rod. Mera químico y farmacéutico del Salto se ha ocupado desde hace algun tiempo en el recocimiento de las plantas, y ha conseguido un éxito completo del mayor suceso, pues que puede ofrecer hoy á los dolientes un medicamento mejor que ninguno importado, ya que los que se importan han sido hechos para enfermedades contraidas en tierras frias, en las cuales pueden ser muy buenos, pero de ninguna manera lo serán en benéficos opuestos, como los productos de estos mismos, sin contar que los viajes alteran siempre mas ó menos las medicamentos compuestos.

El Pectoral del Uruguay ha sido probado y recomendado bueno por muchos facultativos para curar la tos, resfriados, la ronquera, asma, bronquitis, tisis pulmonar en su principio etc. etc.

Se vende en todas las boticas acreditadas.

Exige la noticia que acompaña cada frasco, el cual debe tener el sello y el rótulo con la firma de Rod. Mera.

66 — DEPÓSITO CALLE PIEDRAS — 66

m. 17 perm. dia por medio.

ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

10 — CALLE 18 DE JULIO — 10

El público encontrará un completo y elegante surtido con las novedades que trajo el último paquete para la estacion de Primavera.

SIGUE VENDIÉNDOSE

POR MAYOR Y MENOR

UN GRAN SURTIDO

DE

PIANOS

MUSICA Y LIBRERIA

HAY SIEMPRE EN VENTA EN CASA DE

G. BEHRENS,

SUCESOR DE

SPRUNCK Y C°

103—ZAVALA—103

QUINTA

Se desea alquilar una buena quinta en las inmediaciones del Paso del Molino ó Miguelete. En esta imprenta darán razon del interesado.

DINERO

[illegible]

EN LA COHETERIA

DE FERRARI

45—CALLE DEL YI—45

[illegible]

VAPOR AMERICANO.

JAMES T. BRADY

[illegible]

Al buen gusto

[illegible]

BOLSAS PARA LANA

Bolsas para trigo, maiz, sal, harina &.—Arpillera, encerado, hilo, lona &.

CERRITO NÚMS. 102 y 104

ENTRE MISIONES Y ZAVALA.

SE ALQUILA

En la calle de las 33 núm. 250, un espacioso local que por ser tan céntrico es aparente para muchos destinos: como depósito de carruages, taller de carpintería, fábrica de coches, caballeriza &. &.; para tratar ocurrir á la calle de Zavala núm. 153 de 1 á 4 de la tarde.

147-Calle Colonia-147.

El procurador que firma se encarga de la direccion de asuntos judiciales, ó arreglos extrajudiciales, cobranzas etc.; recibe comisiones de ventas y compras de casas, terrenos etc.; descuenta ó adelanta dinero sobre vales ó letras á pagar; proporciona dinero sobre hipotecas de fincas ó artículos de valores, dando garantias sobre los negocios que se le confian.

Lino Piedra Cueva.

Se desea alquilar

Una casa chica cómoda para familia de ... [illegible] ... En esta imprenta darán razon del interesado.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañía al 7 de Julio de 1866

Capital asegurado pfts. 2.750.865:50

CREACION DE CAPITALES

DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Percy, calle del Sarandí número 193 (altos).

DEPURATIVO DE LA SANGRE

ZARZAPARRILLA IODURADA

Y PILDORAS DE ORO del DOCTOR BONNEVILLE de Paris. Los efectos prontos, seguros é incontestables de estos dos afamados medicamentos, para la curacion de las enfermedades venéreas, no necesitan mas recomendacion que el gran renombre que han adquirido en pocos años. Los numerosos casos obtenidos por el autor nunca han sido divulgados, motivo por el cual no se publica cantidad de certificados, agradeciéndole que están en su poder. (Ver los prospectos.) La Zarzaparrilla iodurada es buena ademas en toda clase de enfermedades crónicas, como son; reumatismos, enfermedades del cutis, herpes, lamparones, tiña, tumores, sarpullido etc. etc.

Se venden estos dos medicamentos en todas las farmacias de Francia y de los paises extrangeros.

L. CASATI Y Ca.

ALMACENES

DE

FERRETERIA

VIDRIOS, CRISTALES

Y ESPEJOS DE TODO TAMAÑO Y ESPESOR

[illegible]

FERRO-CARRIL Á LA UNION

Itinerario hasta 21 de Setiembre 1868

Salidas de la Capital — Plaza Independencia.

Todos los dias á las 7, 8, 9, 10, 11 y 10 minutos, 12 de la mañana y á la 1, 2, 3, 4 y 5 de la tarde.

Salidas de la Union — Boletería calle real.

Todos los dias á las 7, 8, 9, 10, 11 y 10 minutos, 12 de la mañana y 1, 2, 3, 4 y 5 de la tarde.

Los Domingos y dias festivos habrá un tren extraordinario de ambos puntos á las 6 de la tarde, con buen tiempo.

TARIFA DE PASAGES Y CARGAS

Pasage de 1ª clase, carruages cerrados ... 20 centésimos

» de 2ª » id abiertos ... 10 id.

Los Domingos y dias festivos, se cobrará á razon de 20 centésimos sin distincion de carruages.

Por cada carga de carretilla (segun tarifa 1° de Junio de 1867) para la plaza de la Union ... 2.00 pesos adelantado

De la plaza para la Ciudad ... 1.50 »

Los precios establecidos rigen para cualquier distancia del Tren-way.

Carlos H. Crocker, Gerente.

Oficiales
[illegible]

Judicial
[illegible]

Charrua
[illegible]

Caballo
[illegible]

Oficiales ojalateros
[illegible]

Judicial
[illegible]

Cortador sastre
[illegible]

Judicial
[illegible]

Cocinera
[illegible]

Colocacion
[illegible]

Judicial
[illegible]

Maringas
[illegible]

Se vende
[illegible]

Judicial
[illegible]

Interesante
[illegible]

1869

ALMANAQUE DEL SIGLO

Está pronta la primera edicion que contiene —La parte religiosa.—Movimiento solar.—Eclipses;—indicaciones para el agricultor.—Leyes de patentes, correos y contribucion directa.—Pesos y medidas antiguas y segun el sistema decimal.—Reduccion de monedas.

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR EN ESTA IMPRENTA.

En breve estará pronto el Gran Almanaque, bajo el mismo plan que el de los años anteriores, pero con materias nuevas de interés general no utilizadas hasta hoy en ese género de publicaciones. La Estadística de inmigracion, poblacion, movimiento marítimo y consumo de ganados, ahora hasta el primer semestre de 1868 y es un trabajo completo que por sí mismo se recomienda. Los agentes del *Siglo* en la campaña pueden dirigir sus pedidos á esta oficina, seguros de ser atendidos en el acto y bajo condiciones equitativas.

Dependiente
[illegible]

En la agencia
[illegible]

Edicto
[illegible]

En el Salon
[illegible]

Edicto
[illegible]

El vapor
[illegible]

Cria de canarios
[illegible]

Papas francesas
[illegible]

Emplazamiento
[illegible]

Judicial
[illegible]

Maquinista
[illegible]

Oficial peluquero
[illegible]

Prevencion
[illegible]

LA LUZ

PARA

LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

que viven en tinieblas por falta

DE UN PERIÓDICO LOCAL

En 650 pesos al contado se vende una imprenta que tiene todo lo necesario y nada superfluo. Puede ser trasportada en dos carretas y armada en un dia sin ocasionar gasto alguno en útiles.

El tipo está EN MEJOR ESTADO que el del *Siglo*, la prensa es nueva, de primera clase.

Los pueblos de campaña que carecen de imprenta, pueden adquirir esta muy fácilmente: estableciendo una sociedad y colocando 34 acciones de 25 pesos.

Un periódico semanal, mayor que *La Tribunita* costaria (250 ejemplares) mensualmente: papel 7$, 1 cajista y prensista 50$, un distribuidor 3$, tinta, luz, potasa etc. 10$—Total 97$,—de manera que se ganaria 100 por 100 con la suscricion á 80 c. y á mas el producto de carteles, circulares, esquelas, fúnebres etc. etc.

Dirijirse á Bernabé De-María en la oficina del *Siglo*.

Baños Flotantes
[illegible]

Para Mayordomo
[illegible]

Al público
[illegible]

Al comercio
[illegible]

Al público
[illegible]

Se alquila
[illegible]

Se vende
[illegible]

Se vende
[illegible]

Se vende
[illegible]

Una sirvienta
[illegible]

Un jóven
[illegible]

4 mulas
[illegible]

Para vender
[illegible]

MERCERIA DEL BANCO

Calle de Ituzaingo 98 y 100

[illegible]

Mensagerias Industriales

[illegible]

Fomento Montevideano

Habiendo llegado la 9ª cuota de la cobranza de acciones de esta Sociedad, se suplica á los Sres. Accionistas quieran pasar por esta Gerencia calle de las Piedras 121 y 123, de 11 1/2 de la tarde á recibir sus acciones.

Los Gerentes.

FÁBRICA

DE

BRAGUEROS

DE

H. GAQUEREL

137—CALLE DEL RINCON—137

[illegible]

AGUA DIVINA E. COUDRAY

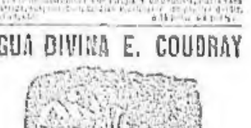

LLAMADA AGUA DE SALUD

Perfume exquisito, extracto de las flores para blanquear, refrescar, y hermosear el cutis, quitar las manchas y arrugas de la cara y conservarlo constantemente la frescura de la juventud. Tambien es apreciable para baños, cuidados de la boca, lociones, dolores de cabeza, quemaduras y contusiones y en fin para preservar de la peste y del cólera morbo.

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista

13, rue d'Enghien, Paris

Casa de Victor D. MIRALLES

Taller de ataudes fúnebre

En caoba y demás clases

DE SALVADOR SOLARI Y PADRE

Calle Ituzaingo núm. 56 y Cerrito núm. 259

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapisado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos.

AVISOS MARÍTIMOS

AGENCIA

DE

VAPORES

SCHUTH Y MELIAN

Calle Solis núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERETT

Capitan C. J. Chadwick

[illegible]

Vapor paquete americano JAMES T. BRADY

Capitan E. Tatterson

[illegible]

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDU

Capitan Nicolás Lazarra.

[illegible]

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañía Sud-americana, PROVEEDOR capitan Miguel Corbussoli, y PARANÁ capitan W. Horne.

[illegible]

BARRACA

DE

SOLIS

Calle Solis número 4.

[illegible]

Steamboat Agency

SCHUTH Y MELIAN

[illegible]

AGENCIA DE VAPORES

DE MIGUEL ALVAREZ Y Cia.

40—CALLE DE ZAVALA—40

[illegible]

Para Valparaiso y Lima

[illegible]

PARA GÉNOVA

CON ESCALA EN GIBRALTAR

[illegible]

Salto
[illegible]

AGUA DE VICHY

La reputacion justamente merecida, que esta agua goza en Europa, para el tratamiento de las enfermedades del estómago, de los intestinos, del hígado y de la vejiga, la dispensa de todo elójio.

Depósito en la Farmacia Española, calle 25 de Mayo núm. 166., á 15 pesos el cajon de 30 botellas.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

Inglés, Francés y Dibujo

ALPH. F. SAINT-MARS

PROFESOR

Calle de las Cámaras núm. 177

LA ALIANZA

EMPRESA DE DILIJENCIAS ENTRE

PAYSANDU Y TACUAREMBÓ

[illegible]

Viages semanales:

[illegible]

AGENCIA EN MONTEVIDEO DE LA COMPAÑIA ARGENTINA

DE SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA

por Superior Decreto de 10 de Octubre de 186[illegible]

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES

Escritorio calle de la Reconquista núm. 42

En Buenos Aires

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, Presidente.
« « Juan Nicholson, Vice-Presidente.
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE.

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa [illegible]

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

[illegible]

17—Calle Norte del Mercado—17

[illegible]

MAQUINISTA

CALLE DE LA COLONIA

DE

MÁQUINAS DE COSER

Se componen y se hacen toda clase de piezas para su compostura

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 171

ALBERTO LUSERNA

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Treinta y Tres núm. 189.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

100—CERRITO—100

entre Misiones y Zavala.

Para la campaña

[illegible]

Prevencion

[illegible]

AVISO Á LAS SEÑORAS

En la Sombrerería del Progreso se ha recibido un gran surtido de gorras para señoras, de 6 á 7 y medio pesos.

La Hispano-Americana

Agencia de publicaciones ilustradas, comisiones y consignaciones

83—CALLE FLORIDA—83

[illegible]

AL COMERCIO.

Los abajo firmados han transado judicial y amigablemente el pleito que han tenido ante el Sr. Juez Letrado de comercio, de conformidad al convenio [illegible] del presente mes y año, del modo siguiente: [illegible] D. Mariano de Uribe queda en virtud de dicho [illegible] dueño único y absoluto del activo y pasivo [illegible] hoy presenta la sociedad extinguida en liquidacion [illegible] Uribe y Duran.

[illegible] D. José Dominguez Duran, queda libre, de responsabilidad y exonerado de todas las deudas sociales y particulares que tenia con la sociedad referida.

[illegible] Setiembre 19 de 1868.

DOMINGO ARAMBURÚ

ABOGADO

220—MISIONES—220

Al público y al comercio

[illegible]

PROGRAMA

[illegible]

141—Calle de la Colonia—141

BOLSAS PARA LANA

Bolsas para trigo

Bolsas para harina

Bolsas para sal, &a. &a.

Harina y arpillera

110—25 de Agosto—110

LECCIONES PARTICULARES

El profesor que suscribe, enseña, sea en las casas particulares, sea en su propio domicilio, las materias siguientes:

1ª Caligrafía—2ª Aritmética comercial—3ª Teneduría de libros por partida doble—4ª Correspondencia comercial—5ª Idioma francés—6ª Idioma español—7ª Geografía moderna y antigua—8ª Cosmografía—9ª Geología elemental—10 Historia general—11 Historia antigua y moderna de las Literaturas Europeas y Orientales.

ADVERTENCIAS:

[illegible]

SOCIEDAD ŒNOPHILE

VINOS Y ESPÍRITUS — 269—CERRITO—269 — FINOS Y ORDINARIOS

Habiendo comprado el establecimiento arriba nombrado participamos á sus favorecedores y al público en general que en adelante dicha casa quedará perfectamente surtida de todos los artículos de su ramo, tanto en clases finas como en las ordinarias, y que las órdenes que se nos darán serán ejecutadas con prontitud y á la satisfaccion de todos.

Los carros de la Sociedad seguirán llevando al domicilio de nuestros favorecedores, los artículos que ellos nos pedirán.—*Elio y Rolando*.

s. 6-1 mes.

COÑAC COMPAIN & CO.

SE HALLA EN VENTA

EN BARRILES Y CAJONES

POR MAYOR Y MENOR

ENCARGADO

A. SARNIGUET

70—CAMARAS—70

Advirtiéndose que se venderá á precios módicos aunque su calidad puede competir con las mejores marcas introducidas á esta plaza.

s. 1 mes.

SEGUROS

[illegible]

ASSURANCES

[illegible]

LA NACIONAL

D. José Calatayud, que vive Plaza Mayor núm. 30 principal *Madrid* se encarga del cobro de las liquidaciones de dicha Compañía, por la comision del uno por ciento del capital efectivo que se retire de la Sociedad.

Este comisionista conoce bien los negocios de seguros y puede ofrecer cuantas garantías se soliciten para la completa seguridad de los suscritores que le honren con su confianza.

En el escritorio de los Sres. Morillo y Gonzalbo calle del 25 de Agosto núm. 80, darán á los que lo soliciten, cuantas noticias deseen sobre la aptitud y honradez del Sr. Calatayud.

a. 28-1 mes.

ATENCION

EN LA CASA DE REMATE DE

MANUEL CHUECO Y Cª

191—25 DE MAYO—191

Se venden á precios de factura y por liquidacion los siguientes artículos:

Máquinas de coser de Singer Rich y Planet.
Relojes de sobre mesa y pared.
Juegos de cristal para farmacia.
Jemelos para teatro.
Cigarros habanos cantidad de varias marcas etc.

s. 17-15p.

EMPRESA AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO

Llamamiento á propuestas

Por el presente se llama á propuestas para la construccion del depósito de agua y otras obras que deben hacerse en las cercanías del pueblo de las Piedras.

Las propuestas se entregarán cerradas y dirigidas á los Sres. Lezica, Lanús y Fynn en el escritorio de la Empresa calle 25 de Agosto núm. 66 hasta el dia 25 del corriente á la 1 de la tarde, que serán abiertas delante de los proponentes para ser aceptada la mas ventajosa.

Los Sres. que deseen hacer propuestas tendrán en el dicho Escritorio calle 25 de Agosto núm. 66, los planos y condiciones de obra y demás conocimientos que requieren.

Montevideo, Setiembre 15 de 1868.

DINERO

En la Agencia calle Solís núm. 30 se dá dinero sobre alhajas de oro ó plata, ó cualquier objeto de valor. Se precisan sirvientes, sirvientas, mucamos, cocineros, dependientes etc., y atienden pedidos de los mismos. Se encargan de asuntos judiciales, para lo que contamos con abogados de reputacion conocida. Se encargan de compra y venta de casas y terrenos, de alquileres de casas. Se compran notas de todos los bancos. En la misma hay una persona competente que se encargará de la correspondencia y traduccion del idioma mencionado. Se encargan de cobranzas de cuentas de todas clases, balances, liquidaciones, arreglo de libros.

s. 16-1 mes.

FILTROS FILTROS Y FILTROS

DE TODO TAMAÑO

INODOROS PORTÁTILES

DE NUEVO SISTEMA

Se venden en los siguientes almacenes de

L. CASATI Y Cª

Calle del 25 de Agosto núm. 130

Calle del Rincon núm. 167

Calle del 25 de Mayo núm. 272.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de patio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

ARMERIA LEON

128—Calle de Ituzaingo—128

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

DEL SISTEMA MAS ACREDITADO

[illegible]

MÁQUINAS DESDE 60 HASTA 100 PESOS

Se compone toda clase de máquinas de coser. También se dan lecciones de máquinas.

128—ITUZAINGO—128

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

CAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

HYDROPATIA Y GALVANISMO

Mr. H. DAVIS

116—WASHINGTON—116

[illegible]

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE

VICHY

(Propiedad del Estado francés)

Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre

PUERTOS DE EXPORTACION: MARSELLA, 9, rue Paradis, 9. — BURDEOS, 16, rue Trésorerie, 16. — EL HABRE, 17, Grand Quai, 17. — NANTES, 11, rue Bolâtre, 11.

AGUA DE VICHY

Tengase mucho cuidado de bien indicar EL NOMBRE DE LA FUENTE: CÉLESTINS Ó HAUTERIVE.—Gota, Diabétes, Piedra, etc. GRANDE GRILLE.—Enfermedades del hígado, etc. HOPITAL.—Padecimientos del estómago.

Con el AGUA MINERAL y las SALES PARA BAÑOS, puede uno tratarse en su casa. Las PASTILLAS DIGESTIVAS son un dulce muy agradable y forman el mas excelente y reparador digestivo; tienen entre otras propiedades, la de procurar mucho alivio en las varias afecciones crónicas del estómago.

[illegible]

REGISTRO DEL ESTADO

Corresponsales directos de la Compañía: en MONTEVIDEO: V. Garamendi—W. Cranwell y Cª

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor

JARABE DE RÁBANO IODADO

[illegible]

INGA DE LA INDIA

[illegible]

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS

[illegible]

JUDICIAL

Don Cárlos Ranzi previos los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de Contador público en todo el territorio del Estado.

Lo que hago saber al público de mandato del Señor Juez Letrado de Comercio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1868.—*Justino Gonzalez*—Escribano Público.

s6-1 mes.

BALANZAS PARA PESAR ORO

CALLE 25 DE MAYO 235

LIBRERIA MARICOT

ED. FERMEPIN, SUCESOR

IMPORTANTISIMO

En la sastrería de Lucio Martinez y Cª se rifará junto el 1º de Octubre próximo el paño que teníamos anunciado.

Las personas que no hayan satisfecho el importe de su billete pasarán á verificarlo, teniendo entendido que de no hacerlo quedarán por cuenta de la casa.

s. 16-15p.

BARRACA DE LA ESTACION

DE SIERRA, MORRISON Y Ca.

Calle Ibicuy núm. 179, esquina de Mercedes.

[illegible]

Empresa del Teatro Solis

[illegible]

Empresa del Teatro Solis

No pudiendo tener lugar la Asamblea General de accionistas convocada para el Domingo 27 del corriente, por la exhibicion teatral que debe tener lugar ese dia á la hora fijada para la Asamblea, queda esta transferida para el lunes 28 del corriente á las 7 de la noche.

Debiendo presentarse á la consideracion de los señores accionistas los tres planos que para la construccion de los accesorios del teatro, fueron encomendados á tres diversos arquitectos, la Comision Directiva les pide su puntual asistencia á esta Asamblea.

st. 23-5 p. — *El Secretario*.

Secretaria del Instituto

Por disposicion del Sr. Vice-Presidente 1.º se pide á los directores y directoras de establecimientos de educacion existentes en la capital, comuniquen por escrito á esta oficina la calle y número donde estén aquellos situados—Montevideo, Setiembre 21 de 1868—*El Secretario*.

s. 22—5p.

EL ALMACEN NAVAL Y FERRETERIA DE PEDRO BORELLI Y CA.

[illegible]

Sociedad de C. Hipotecario

El abajo firmado previene á los tenedores de sus obligaciones hipotecarias 1ª., 2ª. y 3ª. Série que desde el dia 30 del corriente en adelante, se pagarán en metálico los intereses del trimestre que vencerá en ese dia 30.

Montevideo, Setiembre 21 de 1868.

s22-10p. — *El Gerente*.

Secretaria del Instituto

Hay colocacion para dos preceptoras en las escuelas públicas de la ciudad del Salto. Diríjanse las interesadas á la Secretaria del Instituto—Montevideo, Setiembre 21 de 1868—*El Secretario*.

s. 22-5 p.

Fomento Montevideano

La Gerencia de esta Sociedad sita en la calle Piedras núm. 121 y 123, invita á los señores accionistas á pasar por ella de 11 á 3 de la tarde, con sus acciones para ser timbradas.

Los Gerentes.

Setiembre 19 de 1868. — s. 20 1 mes

A los Elegantes

En la sombrerería del Progreso calle 25 de Mayo 253 se ha recibido un gran surtido de camisas bordadas para baile, guantes de Jouvin, y todos los artículos para la estacion.

s. 22-15 p.

A LA GENEROSA POBLACION DE ESTA CAPITAL

La Comision Central de la Sociedad Filantrópica ha autorizado á todos sus miembros para abrir suscriciones á favor de los desgraciados que han sobrevivido á la terrible catástrofe acaecida en las costas del Pacífico.

Los señores autorizados para recolectar son:

Don Luis Lerena.
« Ezequiel Perez.
« Joaquin Vargas.
« Luis H. Cabezudo.
« Amilcari Rizzi.
« Antonio Therezet.
« Manuel Frances.
« Juan Jones.
« Bernardo Villera.
« Andrés Mata.
« Felix de Lizarza.
« Jaime Oliver.

Las listas llevarán el timbre de la Comision.

Por órden de la Comision.

El Secret. adj.

E. Forrati.

Comision de Biblioteca Y MUSEO

Teniendo conocimiento esta Comision de que en poder de algunos particulares se encuentran obras documentos y aun volúmenes sueltos, pertenecientes á la Biblioteca Pública, tomados para estudio ó adquiridos por otro título, les suplica se sirvan devolverlos á la misma, estimulando al efecto su patriotismo.

Igual advertencia hace á los tenedores de objetos pertenecientes al Museo Público, previniéndoles, que si, vencido el término de un mes no los restituyeran, se procederá con ellos con arreglo á derecho.—Montevideo, 12 de Setiembre de 1868.—El Secretario.

s.16 15p.

Café des Touristes

[illegible]

EL MOLINILLO

PERIODICO CRITICO-BURLESCO

Desde el 1.º del corriente Octubre, empezará á publicarse este periódico, que aparecerá dos veces por semana y cuya suscricion mensual costará un peso, pagadero adelantado.

Los que quieran suscribirse á el pueden apuntar sus nombres y domicilio en los siguientes

Puntos de suscricion.

Imprenta Liberal, Rincon 25.
Agencia Hispano-Americana Florida 84.
Libreria Española, 25 de Mayo 175.
Libreria Argentina, Cámaras 71.
Libreria Maricot, 25 de Mayo 235.

s. 21-15p.

Se vende ó se alquila

[illegible]

LOTERIA DE LA CARIDAD

PREMIO MAYOR

30,000 PESOS M|N.

Se juega el 8 de Octubre

TIENE 800 SUERTES

El billete entero vale 5 pesos [illegible] un peso cada quinto.

JUEGAN 14 millares.

Los billetes son litografiados en papel blanco con tinta azul y numeracion negra.

s. 21—8p.

3ª conferencia pedagójica.

Tendrá lugar el próximo Domingo á la una de la tarde, dada por el señor D. Pedro Arnó, cuya proposicion es esta: «los métodos prácticos son deficientes.»

El local es el nuevo salon de la Universidad.

Se invita al público y muy particularmente á los preceptores.

El Secretario.

Secretaria del Instituto, Setiembre 23 de 1868.

s24—4p

Casa en venta

Se vende una recientemente edificada en la calle de Mercedes números 334, 336 y 338 propia para fábrica de licores cerveza etc; para mas pormenores ocurran á la Agencia Hispano-Americana calle de la Florida número 83.

s. 24-6 p.

MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

BERMAN ENGEL Y Cª

88—PIEDRAS—88

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

SURTIDO DE MUEBLES

RICOS Y LISOS

A PRECIOS ACOMODADOS

MÁQUINAS DE COSER

ACEITE Y AGUJAS

COMPOSTURAS DE TODA CLASE

60—COLONIA—60

UN PINTOR

Se precisa un pintor de carruages en las Mensagerias Orientales, calle del Uruguay nº. 27.

s. 24 8p.

Capitania del Puerto

Montevideo, Setiembre 23 de 1868.

[illegible]

COMISION DE SALUBRIDAD PÚBLICA

Montevideo, Setiembre 21 de 1868.

Se llama á propuestas para el suministro de cuarenta carros, que deberán hacer la limpieza de la Ciudad bajo las siguientes bases:

1.ª El contratista pondrá diariamente 40 carros con tres mulas cada uno á la disposicion de la Comision de Salubridad.

2ª Las horas de trabajo serán desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, en el verano, y hasta las cuatro en invierno, teniendo en este tiempo un solo descanso que será de las doce á la una de la tarde en invierno, y de las doce á las dos en el verano.

3.ª A la citada hora de las ocho de la mañana deberá el contratista tener sus carros preparados y bien alineados en la Plaza de Cagancha ó en cualquier otro punto que designe la Comision, para que reconocidos y contados por los Inspectores, puedan dirigirse al sitio de su trabajo.

4.ª Los carreros conductores deberán vestir de un modo decente y prestar completa obediencia á los empleados de la Comision de Salubridad y cualquier miembro de ella; entendiendo que el menor desacato de su parte dará lugar á que la Comision exija su reemplazo sin que el contratista pueda oponerse á ello.

5ª Los carros deberán estar siempre perfectamente limpios y en buen estado, así como las mulas para su conduccion, con arreos limpios y bien acondicionados; cada carro llevará pintado en la parte delantera un letrero negro con la palabra Salubridad.

6ª El precio por el suministro de los 40 carros, será de pesos mensuales que serán abonados por la Comision de Salubridad, por mensualidades vencidas.

7.ª Si el contratista faltare á algunas de las condiciones anteriores, sin causa justificada, ya sea ni suministrando los 40 carros diarios ó por no tenerlos en buen estado con sus mulas y arreos, será penado con la multa que la Comision acuerde atenta la naturaleza y gravedad del caso. Habiendo reincidencia, la rescision del contrato podrá tener lugar abonando el contratista los perjuicios á que ella diere lugar.

8ª Los dias de fiesta el trabajo principiará á las 9 de la mañana y concluirá á las 12; en los dias de fuerte lluvia no habrá trabajo obligatorio.

9ª Los carros que se empleen deberán ser de cajon, cuyo vacío tendrá el volúmen, en mínimum, de 75 céntimos de metro cúbico.

La duracion del contrato será de tres años contados desde la fecha de su escrituracion.

12. Para seguridad del cumplimiento de sus obligaciones, el contratista presentará un fiador abonado á satisfaccion de la Comision de Salubridad y de la J. E. Administrativa.

La propuesta deberá ser concebida en los términos siguientes:

El que suscribe propone hacer la limpieza de la ciudad y adyacencias bajo las condiciones ó bases publicadas por la Comision de Salubridad el dia 21 del corriente, por la suma de $ ..... moneda corriente.

Montevideo, Setiembre 1868.

Firma del fiador. — Firma del proponente.

Las propuestas se abrirán el dia 30 del corriente á la una del dia en la oficina de la Comision de Salubridad calle de las Piedras número 151.—*El secretario.*

s. 23-7 p.

Fomento Montevideano

Esta gerencia hace saber á los señores accionistas que la Comision directiva ha resuelto en vista de las muchas y valiosas propiedades que posee la Sociedad, no comprar por ahora mas hasta nueva resolucion.

Lo que se hace saber á los señores proponentes para el retiro de sus propuestas.

LOS GERENTES.

Lecciones particulares

[illegible]

Banco Oriental

Balance en 31 de Agosto de 1868.

ACTIVO.

[illegible]

PASIVO.

[illegible]

S. E. ú O.

Montevideo, Setiembre [illegible] de 1868.

E. Pérez, Gerente—*Manuel A. Silva*, Cajero.

Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos—

[illegible]

Sociedad de Crédito HIPOTECARIO.

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1868.

Activo.

[illegible]

Pasivo.

[illegible]

S. E. ú O.

Montevideo, Agosto 31 de 1868.

Martin Ximeno, 1er. Gerente.

Banco Italiano

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1868.

ACTIVO.

[illegible]

PASIVO.

[illegible]

S. E. ú O.

Montevideo, Setiembre [illegible] de 1868.

[illegible]

Banco Montevideano

BALANCE DEL 31 DE AGOSTO DE 1868.

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, Agosto 31 de 1868.

[illegible]

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1868

ACTIVO.

[illegible]

PASIVO.

[illegible]

S. E. ú O.

Montevideo, Setiembre [illegible] de 1868.

[illegible]

Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

[illegible]

Montevideo, Setiembre [illegible] de 1868.

Porvenir de las Familias

[illegible]

VELERO

Se hacen velas, toldos, alfombras, bolsas para lanas y todo lo relativo al oficio; ocurran calle 25 Agosto núm. 284.

Al comercio

Habiéndose disuelto de comun acuerdo la sociedad que en esta plaza, en la de Montevideo y Buenos Aires bajo la razon social de *Marquez Marenco y Casoni*, separándose voluntariamente de ella D. Ramon Marquez (hijo) segun convenio celebrado y que con aprobacion del Tribunal se ha mandado anotar en el Registro de Comercio con esta fecha, queda el Sr. Marquez (hijo) exonerado de toda responsabilidad en lo relativo á los negocios y operaciones sociales bajo la razon de *Marquez Marenco y Casoni*, quedando los Sres. D. Eliseo W. Marenco y D. Amilcare Casoni á cargo del activo y pasivo continuando dicha casa bajo la razon social de *Marenco y Casoni*.—Y para los efectos legales se publica este aviso en [illegible]—Rosario de Santa Fé, 20 de Agosto de 1868.—*Ramon Marquez (hijo)*—*Eliseo W. Marenco*—*Amilcare Casoni*—*Juan Garvuna*.

a. 6—15p.

TÉ NEGRO Y VERDE

SUPERIOR

POR MENOR

A PRECIO ACOMODADO

[illegible]

Prisiones de Europa

Primera obra de esta clase en España, y la mas completa de las publicadas en Europa.

Bicetre—La Cindadela de Barcelona—La Abadía—Las cárceles de Corte y villa de Madrid—Los plomos de Venecia—La Conserjería—Carcel nacional de Barcelona—Los castillos de If y de Ham—Spielberg—El fuerte del Obispo—La Torre de Londres—Antiguas cárceles de Barcelona—Minas de Silesia—Santa Pelagia—Calabozos en Nápoles y Milan—El Castillejo—Las siete torres—La Inquisicion de Sevilla—La Aljafería de Zaragoza, etc., etc.

SU ORÍGEN,

Personajes célebres que han jemido en ellas—Tradiciones, costumbres—Escenas notables que han tenido lugar en su recinto—Justicias que en ellas se han verificado—Crímenes que en su interior se han cometido—Tormentos que se han aplicado, etc., etc.

De esta preciosa obra hay muy pocos ejemplares en la Librería Argentina de G. Ibarra y Hno., Cámaras, 74.

st. 23-3 p.

Sábado 26 de Setiembre de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Epoca—Año 5—Núm. 1,193

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. DIONISIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 — moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados cesan, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

SETIEMBRE—26.
Santos Cipriano Justina, y José de Cupertino.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 1 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Durazno y Minas.
El siguiente dia partirán diligencias para dichos puntos.

DILIGENCIAS PARTICULARES

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde—
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 1, 5, 10, 15, 20 y 25 á las 5 y media de la mañana; en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueados.

VAPORES.

Hoy á las 5 de la tarde salen los siguientes:
El *Whitlench* para la Colonia.
El *James T. Brady* para Buenos Aires.

EL SIGLO

La circular sobre levas.

La Comision Permanente escuchó al fin la denuncia que de dos meses á esta parte hácia la prensa sobre el atentado que se cometia en la Capital misma de la República con autorizacion ó por lo menos con espreso ó tácito consentimiento de las autoridades superiores, y al fin el Gobierno amonestado por la Comision, resolvió poner término á tan intolerable abuso.

La circular que publicamos hoy, instruye de que el Gobierno ha tomado el negocio á lo serio, aparentemente al menos, y por ello felicitaríamos sinceramente al Gobierno, si en la referida circular no se contuviese algo que debe llamar muy seriamente la atencion.

El Gobierno hace una salvedad á su prohibicion de aumentar los cuerpos de línea ó espúlas urbanas con individuos ingresados á ellos á la fuerza, y esa escepcion es la de aquellos individuos que hubiesen sido condenados al servicio de las armas por los Tribunales ordinarios ó que fuesen *entregados por el Ministerio de Gobierno de conformidad á lo establecido en el art. 1º del Decreto de 2 de Noviembre de 1866.*

Lo primero es legítimo, pero lo segundo es arbitrario, abusivo, atentatorio.

El Ministerio de Gobierno en este asunto como en el asunto tierras, basa su disposicion en un decreto arbitrario y atentatorio, de la Dictadura; en un decreto subversivo de todos los principios que consagran la independencia de los poderes públicos, y rodean de las mas eficaces garantías la seguridad individual.

El estupendo decreto cuya autoridad revalida el Gobierno y pone en vigencia en plena pretendida constitucionalidad del país, dice testualmente así:—

Art. 1.º Todo individuo que sea aprehendido como autor de robo de ganado vacuno, lanar ó de cualquiera otra especie y por insignificante que sea su número, será inmediatamente sumariado por el Gefe Político respectivo y remitido directamente al Ministerio de Gobierno para ser destinado al servicio de las armas, por el tiempo que la autoridad juzgare conveniente.

La ley fundamental del Estado confia la administracion de Justicia á los Jueces y Tribunales que ella misma establece, prohibiendo al mismo tiempo las pesquisas secretas y los juicios por Comision.

¿Como puede entonces el P. Ejecutivo conferir á los Gefes Políticos el enjuiciamiento de ciertos reos por determinados delitos, y atribuirse al mismo Gobierno la facultad de juzgar y sentenciar?

Durante la Dictadura se esplicaban y justificaban esos hechos por los que entendian que la Dictadura estaba sobre las leyes y que la salud del pueblo y el triunfo de la revolucion, eran la suprema necesidad de la situacion.

¿Cómo se esplicaría hoy en plena constitucionalidad del país, tan estravagante arbitrariedad, tamaño atentado?

¿No hay leyes especiales que califican el delito de abigeo, que establecen la sustanciacion de esos juicios que determinan la pena con que deben reprimirse y castigarse?

Pero á qué entrar al detalle de la cuestion, cuando están antes interesados los grandes principios de nuestra organizacion social, la independencia de los poderes públicos y las garantías tutelares con que las leyes han querido rodear al ciudadano en su libertad y seguridad, en su vida y en su honor.

Los Gefes Políticos y el Ministro de Gobierno constituidos en jueces de delitos comunes, en árbitros absolutos de la libertad y del honor de los ciudadanos, es un escándalo que jamás había presenciado nuestro país; escándalo que podría esplicarse y disculparse en la época que se autorizó, pero que hoy subleva y no puede consentirse.

¿Qué habrá garantido en este país si no lo están los grandes principios que el Código fundamental de la República consagró, y que el país entero juró sostener?

El Gobierno no puede haber meditado seriamente sobre el particular, cuando no ha consagrado en su circular.

El Ministro de Gobierno es jurisconsulto y menos bien y sabe que son exactas, de verdad palmaria las doctrinas que dejamos espuestas. Eso mismo sabe el Doctor Herrera y Obes: ¿Cómo es posible entonces que tales arbitrariedades, que tan flagrantes violaciones de los principios mas vulgares del sistema de gobierno que nos rige se autoricen y consagren en documentos públicos?

Y si de la teoría descendemos á examinar el hecho en sus resultados prácticos, preguntaremos: ¿á qué tan celosos de precaver á los ciudadanos de la campaña contra la arbitraria accion del Ministro de la Guerra en Campaña, si al mismo tiempo se les coloca bajo la férula de los Gefes Políticos y en último caso bajo la omnipotencia del Ministerio de Gobierno?

¿Es cuestion esta acaso de personas?

¿Es cuestion acaso de sustraer á los infelices habitantes de la Campaña de la *recogida* que segun es voz pública se propone hacer el Ministro de la Guerra, de los vagos que pupulan, para ponerlos bajo la arbitraria proteccion del Ministro de Gobierno?

Algo de eso se desprendería para un espíritu cavilosо, de la circular del Ministro de Gobierno que prohibe las levas á ningun otro título que el ejercicio de la arbitraria facultad que el decreto de 2 de Noviembre confirió á los Gefes Políticos y al Ministerio de Gobierno.

Para nosotros no hay tal distincion: es la arbitrariedad y la violacion de las leyes y los principios lo que condenamos en la parte de la circular en que se restablece el imperio de un decreto de circunstancias, arbitrario, atentatorio é insostenible.

Las amenazas de Entre-Rios.

Si algo han demostrado los sucesos de la política en la República Argentina hasta la evidencia, es el profundo error cometido por el General Mitre al creer conciliable con la radicacion de las instituciones y de la paz el señorío feudal de Entre Rios, el cacicazgo del General Urquiza.

Las instituciones han estado constantemente amenazadas de muerte por las montoneras que el caudillo alentaba desde su dominio inexpugnable, y la paz ha sido un bien precario confiada como estaba al capricho mas ó menos violento de la infeudada Provincia.

Un hombre poseyendo casi todo el territorio de un Estado, gracias á los trastornos públicos y á las espoliaciones practicadas bajo la garantía del prestigio militar y del poder, es un contrasentido absurdo en una nacion republicana, es un obstáculo perenne á toda organizacion política y social.

Se admira muy á menudo que el General Urquiza, á pesar de todas sus veleidades que mas de una vez sus mismos amigos políticos han calificado de traiciones, conserve siempre su prestigio omnipotente en la Provincia de Entre Rios.

¿No se comprende que ese es el prestigio del señor feudal, con sus vastísimos dominios, del señor feudal á quien el siervo humilde tiene que pedir amparo, trabajo y propiedad?

Sean cuales sean las instituciones de Entre-Rios, sean quienes sean los hombres del Poder y el espíritu que domine en ellos, hay una causa permanente que tendrá siempre en pié el prestigio personal del caudillo con su correspondiente vasallaje, que hará imposible la radicacion de toda institucion civilizada y la existencia de todo Gobierno justo.

El réjimen de la propiedad territorial aglomerada en las manos de un solo hombre, es solo conciliable con las instituciones del Gobierno patriarcal ó del feudalismo, con el cacicazgo ó con el caudillaje.

Lo que Buenos Aires destruia en su seno con diez años de resistencia heróica, desde Setiembre á Pavon, lo que pretendia en seguida destruir en las Provincias del Interior, ha quedado victorioso, omnipotente, inconmovible en la Provincia del General Urquiza.

La República desde entonces se ha dividido en dos fuerzas contrarias y en continua lucha—el gobierno Nacional trabajando por la paz, por la organizacion, por las instituciones—El General Urquiza conspirando por la montonera, por la anarquía y el Gobierno personal.

A la sombra y bajo la proteccion del General Urquiza, todos los elementos disolventes se han fortalecido y agrupado á punto de crear en 1868 la misma situacion que se dibujaba antes de la batalla de Pavon.

Y lo peor es que en pueblos tan íntimamente ligados como la República Argentina y la República Oriental, los grandes errores de la política influyen casi por igual en los destinos de ambos pueblos.

En la Provincia de Entre-Rios se agrupan todos los elementos desquiciadores de las dos Repúblicas, y el cacicazgo del General Urquiza viene á ser así la amenaza permanente de la paz en todo el Rio de la Plata.

Cada vapor que llega del Uruguay nos trae noticias alarmantes; reuniones numerosas y hostiles permanecen en puntos estratéjicos de la Frontera Oriental, y los Departamentos del Norte del Rio Negro tienen á la vista la montonera armada que de un momento á otro puede invadir su territorio con el estandarte asolador y sangriento de la guerra.

Tal situacion es insostenible; no puede llamarse paz una tranquilidad precaria que tiene encima una amenaza constante de perturbacion y de desórden.

La paz es el sosiego, pero es tambien la seguridad y la confianza.

Mientras esa seguridad y esa confianza no se restablezcan por completo, el Gobierno no habrá cumplido su mision suprema de dar el pueblo tranquilidad y paz.

Muy poco significan las falsas protestas del general Urquiza y las fingidas adhesiones, su cuyo empleo tanto sobresale su táctica civilizada de salvaje.

El Gobierno está en el deber de entablar sérias reclamaciones cerca del Gobierno Argentino sobre la actitud asumida por los emigrados Orientales bajo la proteccion de las autoridades de Entre-Rios.

Deber de pueblos civilizados, hermanos y *aliados*, pone al Gobierno Argentino en la necesidad de disolver esas reuniones anárquicas que amenazan y perturban la paz de la República Oriental.

C. M. R.

El concurso de la Opinion de la campaña.

La campaña empieza á sentirse abrumada por los males que la oprimen, y quiere hacer oir su voz bosquejando esos males y reclamando las reformas que han de hacerlos desaparecer.

En lo que hace á administracion de justicia, las quejas empiezan á ser uniformes y de todos los departamentos; y la conciencia pública cree ya sin dudas ni vacilaciones que nada es posible esperar mientras se conserven las bases en que descansa hoy la administracion de justicia en los Departamentos.

Tenemos á la vista diarios de varios departamentos y en todos ellos se clama por la reforma y se pide el reemplazo de los Alcaldes Ordinarios por Jueces letrados.

El artículo que damos á continuacion de persona ilustrada de la Colonia, contiene apreciaciones muy exactas sobre el particular y no contribuirá poco á determinar el propósito de dar á la campaña, así que sea legalmente posible, la reforma que con tanta justicia reclama.

Por nuestra parte nos felicitamos de que los habitantes de la campaña gestionen directamente sus intereses, porque el tutelage de la capital sobre el resto de la República es anti-democrático y anti-político.

Hé ahí el artículo á que nos referimos.

LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE CAMPAÑA.

Colonia, Setiembre 23 de 1868.

I.

En medio de la tormenta y de las conmociones que constantemente nos azotan, es muy probable que nuestra palabra no encuentre eco y que como los gritos de [illegible], se pierda en las cavernosidades de la política.

Pero no importar es preciso probar una vez mas que en los campos se desea y se trabaja por la reglamentacion y el órden: el alfa y la omega de la vida de los pueblos.

La ilustrada redaccion del *Siglo* ha hablado ya sobre tan importante materia; empero, podemos repetir con el Ticiano,—*Ed io anche son pittore* (y yo tambien soy pintor.)

Sí, es necesario que seamos pintores de nuestros propios males, propagando nuestras enfermedades sociales, cuyas causas son fáciles de remover.

Interrogado por Alejandro Magno el filósofo Diógenes sobre qué deseaba para serle concedido: *que te quites de ahí*, contestó el grande hombre, *y no me prives del sol.*—Mucha tenemos la vista en estas palabras del estoico [illegible] un dicho ridículo, ignorando la moral que encierran. El sol solicitado por Diógenes era la justicia atropellada siempre por los grandes y muy principalmente por los que deben ejercerla. El sol es de todos: tambien la justicia es la ley universal que debe regular los actos humanos. Los hombres y los pueblos tienen derecho á ambos.

Hay, sin embargo, muchos Diógenes sin sol y muchos pueblos sin justicia: la raza de los Alejandros no se ha estinguido; ¡habrá concluido la familia de los Diógenes!

Pidamos, pues el sol: que se retire y no nos prive de él: que el astro de la justicia, esplendido y radiante, ilumine alguna vez estos pobres pueblos de campaña.

II.

La administracion de justicia por legos, es herencia de la madre patria, que nos ha dejado una hijuela dolorosa y abultada de males sociales.

En los pueblos y aldeas de la Península, los legos, son los que juzgan en ciertos asuntos, dando orígen á que sus maldades é ignorancia tradicionales vengan á servir de argumento á los fabulistas, como el famoso alcalde Ronquillo.

Entre nosotros pasa lo mismo: ¡cuántos Ronquillos no tenemos!

La administracion de justicia de campaña se desempeña por Alcaldes ordinarios que, como se sabido, son legos: de donde se llega al absurdo de ver aplicar la ley por quienes no la conocen.

Por esto es que los disturbios en la hacienda, en el hogar y en la familia, son tan frecuentes;

Por esto, que no hay garantías en la propiedad ni en la vida, lo que hace imposible el órden y la sociedad;

Por esto, el desquicio general en que se vive;

Por esto, se está siempre espuesto á las veleidades de cualquier palurdo, que obedece al movimiento de sus pasiones antes que á los dictados de la razon y preceptos de la justicia.

Es fuera de duda, en efecto, que la administracion de justicia en manos incompetentes, ni puede llenar sus objetos, ni afirmar puede decirse, ventaja alguna al habitante de la campaña.

El interés de este requiere de cierta la brevedad de los juicios, el ahorro de tiempo y de gastos, que solo puede conseguirse cuando el juez tiene su asiento en el departamento mismo, por que evita los largos viajes que de otro modo habría necesidad de practicar para la solucion de cualquier controversia judicial.

Pero la brevedad de los juicios depende en gran parte de la ciencia é idoneidad de los magistrados.

Los procedimientos judiciales obedecen á un órden, á un sistema que las leyes han fijado, constituyendo las garantías y los derechos que la sociedad tiene el deber de prestar al individuo en la lucha de sus intereses privados. Cuando ese órden se ignora, frecuentemente se cae en uno de estos dos escollos—Pérdida de tiempo por la aglomeracion de trámites inútiles é incoherentes—Peligro de la justicia por la violacion de ese órden, de ese sistema, dejando así burladas las previsiones del lejislador y las aspiraciones lejítimas del litigante.

Esto por lo que respecta á la forma de proceder á lo que es lo mismo, en cuanto al camino trazado por las leyes para la averiguacion de la verdad y descubrimiento de la justicia.

¿Qué diremos tocante al resultado de los juicios? Pocas, muy pocas veces se armonizan estos con la mira que les sirve de objeto.

Hacer justicia sin conocer debidamente la ley, es el *derecho aplicado, la ley en accion*; y allí donde se la ignora, allí donde se marcha á ciegas, allí donde la resolucion de los pleitos pende de la sola *apreciacion* del hombre y no de la *conciencia legal*, todo podrá conseguirse, menos administrar justicia en la acepcion jenuina de la palabra.

Pero se dirá: para evitar en parte esos inconvenientes, pueden los jueces legos asesorarse por letrados.

Es verdad, nosotros que las partes pueden á henpleia, mas de cuyos dictámenes se separan muy á menudo, y que las mas veces no consultan como deben los Alcaldes de legos, [illegible] esto prescindiendo;—1.º De que sus nombramientos solo tienen lugar en cuestiones de [illegible], que ocurren con poca frecuencia, pues en la jeneralidad de los casos son verbales ó de [illegible];—2.º de que la garantía que se obtiene por las vistas asesoradas que tienen que buscarse en la capital, hace desaparecer la ventaja de los jueces departamentales por las demoras y los gastos.

III.

El único medio de remediar un mal tan grave y de tan funestas consecuencias, es reemplazando los Alcaldes ordinarios por jueces letrados de 1.ª instancia Departamentales.

¿Y sus rentas, dirán los rutineros, se van á consumir únicamente en jueces?

¡Economía torpe, que se muestra avara de males! ¡Y los costos inútiles, y los derroches etc.? Demos á Temis un poco de lo que prodigamos á Marte: quememos menos pólvora, y establezcamos la paz social con la garantía de la propiedad defendida. A los que así pensasen, les podría recordar tambien el Gobierno de la República aquellas sentenciosas palabras que el sabio Pericles empleara en el Senado con los que tachaban de *prodigalidad sus gastos*:—[illegible]

Si tal procedian los antiguos tratándose de obras de arte, ¿qué no deberían hacer los pueblos y los gobiernos del siglo XIX, para dar paz y tranquilidad á las poblaciones? ¿lo que aquellos hacian por amor de gloria, no lo practicaremos nosotros para establecer el órden, aquietar la paz doméstica y asegurar la prosperidad desde que profesamos tan en alto las progresos de la época en que vivimos?

IV.

Fruto de las ideas adelantadas que profesamos, de la esperiencia de muchos años que vivimos en la campaña, y de apreciaciones justas, vaciadas en el buen comun, es el Proyecto reglamentario de la administracion de Justicia en la campaña de la República que damos á continuacion, ofreciéndolo á la discusion de la prensa periódica y prometiendo contestar á todas las observaciones que se le hagan. De ese modo podrá salir tambien el trabajo mas acabado y completo.

Seria de desear que los lejisladores del pueblo, escuchando alguna vez los verdaderos ecos de los intereses generales de la campaña, estudiasen nuestro proyecto; y con las modificaciones que resulten de sus estudios, procuraran convertirlo en ley.

De este modo habrán hecho un inmenso servicio á los pueblos y abierto un nuevo horizonte para las inteligencias jóvenes que se consagran á la ciencia, y que encontrarían al concurrir su carrera la esencia propicia de consagrarla al servicio del país, obteniendo además resultados ventajosos del punto de vista de sus intereses y conveniencias particular.

Inspeccion de Escuelas.

Indicábamos ayer que los miembros de la Comision de Instruccion Pública deberían turnarse periódicamente en la inspeccion de las escuelas de la Junta.

Antes de que nuestro artículo viera la luz pública, ya un amigo había hecho la indicacion en el seno de la Comision, y esta la aprobó por unanimidad de votos.

En la sesion del Jueves quedó resuelto que el señor Presidente nombraria semanalmente dos miembros de la Comision, con el objeto mas arriba mencionado.

Se vé pues, que la Comision de Instruccion Pública toma con dedicacion y con calor la tarea que se le ha confiado, y que para ello no trepida en robar á sus tareas particulares algunas horas diarias de trabajo.

Lejítimo es el celo manifestado por la Comision, y ojalá encuentre imitadores entre todas las que tienen á su cargo la educacion del pueblo.

C. M. R.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR.

Montevideo, Setiembre 25 de 1868.

Habiendo la honorable Comision Permanente representado al Gobierno que en varios Departamentos de la República se recurre al arbitrio de las levas para remontar los cuerpos de línea y compañías urbanas en contravencion á lo dispuesto por la Constitucion y las leyes que prescriben tal arbitrio como odioso é inmoral, tengo encargo de S. E. el Sr. Presidente de dirigirme á V. S. para prevenirle: Que en lo sucesivo uno de los objetos á que principalmente deberá contraer V. S. su atencion será, evitar que ningun individuo de cualquier calidad ó condicion que fuere, sea compelido en su Departamento al servicio de las armas; esceptuando únicamente á aquellos que por sentencias de los Tribunales Ordinarios de Justicia ó por este Ministerio de Gobierno, sean destinados á dicho servicio, de conformidad con lo dispuesto por el art. 1º del Decreto de 2 de Noviembre de 1866, disponiendo, en cuanto á los que actualmente puedan existir en la compañía urbana colocada bajo sus inmediatas órdenes, que no se presten voluntariamente á continuar formando parte de ella, sean dados de baja gradualmente, y de forma que por su separacion simultánea no padezca el buen servicio público, ni queden indefensas las personas y propiedades confiadas á su guarda, hasta tanto que el Gobierno provea sobre el particular lo que considere mas provechoso á los intereses de ese Departamento y mas conforme á la vez con las leyes que rigen en la República.

Lo que de órden de S. E. el Sr. Presidente comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Antonio Rodriguez Caballero.

Señor Jefe Político del Departamento de......

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

SESION DEL 25 DE SETIEMBRE

Presidencia del Sr. Cabral.

Abierta la sesion con los Sres. Cabral, Martinez, Lasalleja, Magariños, Regules, Zabala, Sayago, Herosa, Mac Eachen, Rodriguez, Lacueva (D. Floro), Chucarro (D. Eduardo), Lacueva (D. Felipe), Moran, Vidal (D. Manuel), Acosta, Vidal (D. Francisco), Susuela, Texeros, Chucarro (D. Alejandro) Latorre y Ferreira y Artigas, se aprobó el acta de la anterior sin observacion alguna.

No habiendo asunto entrado de que darse cuenta, el Sr. Presidente anunció que iba á ponerse á votacion de la Cámara lo acordado en Comision general.

Se vota—si la Cámara desecha las variaciones hechas en el presupuesto general de gastos por el Honorable Senado, y fué resuelto afirmativamente.

El Sr. Magariños propone que en el interés de abreviar tiempo, se comunique en el dia esta resolucion al Senado, á efecto de que se convoque á Asamblea General.

El Sr. Ferreira y Artigas propone á su turno que al comunicarse la resolucion de la Cámara, se indique al Senado, que esta ha desechado en general, casi por unanimidad, las variaciones hechas en el proyecto de presupuesto por aquella Cámara.

El Sr. Presidente dice que se comunicará conforme á lo prescripto por la Constitucion, para casos de esta naturaleza.

No siendo para mas, se levantó la sesion.

INTERIOR

Edicto.

Capitanía del Puerto.

Montevideo, Setiembre 25 de 1868.

Reclamando la salud pública medidas que hagan efectiva la incomunicacion de toda buque antes de ser puesto en libre plática por el médico de sanidad, con la poblacion; y viendo que apesar de las repetidas órdenes para que ninguna embarcacion menor salga fuera del puerto sin permiso de esta oficina, muchos lancheros lo hacen—ordeno—Toda embarcacion que se tome saliendo afuera del puerto sin su correspondiente permiso, será castigada con prision á la tripulacion á mas de la multa de veinte y cinco pesos.

Todos los dueños de lanchas de carga, manifestarán diariamente los números de las que mandan al trabajo para que sean anotadas por el ayudante de servicio.

Toda embarcacion que se encuentre navegando en el puerto ó sus costas despues de cerrada la noche, será decomisada y la tripulacion presa.

Los ayudantes de servicio darán cumplimiento á esta disposicion bajo la mas seria responsabilidad.

Benito Chain.

Administracion General de Correos.

MOVIMIENTO DE CORRESPONDENCIA

en Agosto de 1868.

ENTRADAS.

Cartas francas........................	12,836
Id. de cargo........................	9,401
Id. de otros destinos........................	2,321
Id. certificadas........................	331
Suma de cartas.......	24,887
Oficios—Notas francas........................	592
Id. id. certificadas........................	107
Suma de oficios.......	709
Impresos—Diarios é impresos........................	11,837

SALIDAS.

Cartas francas por la General........................	10,640
Id. id. por la Sucursal Central........................	2,651
Id. id. por la id. Marítima........................	2,301
Id. id. por la id. Auxiliar........................	3,299
Id. certificadas........................	215
Id. sin porte al Esterior........................	7,616
Suma de cartas.......	26,722
Oficios—Notas francas........................	161
Id. id. certificadas........................	325
Suma de oficios.......	486
Impresos—Diarios por la General........................	43,599
Id. id. por la Sucursal Central........................	10,519
Suma de impresos.......	54,118

CARGO.

Existencia en cartas de Julio........................ $	17,622 30
A cobrar en Julio........................	3,827 96
9,101 cartas de porte recibidas........................	2,534 11
362 suscritores al apartado........................	721 40
Sellos postales y sobres / Timbrados vendidos........................	1,287 25
Cartas á domicilio........................	602 60
Sucursal central........................	122 60
Administraciones del Interior........................	313 59
Suma.......	27,066 81

DATA.

Entregado en Tesorería General........................ $	4,250 00
Subvencion á la Empresa de Diligencias del Salto á Uruguayana........................	50 00
Abonado á diferencias de caja........................	20 00
A cobrar y recibir de excepcion........................	4,838 81
Existencia en cartas para Setiembre........................	18,318 00
Igual.......	27,066 81

Montevideo, Setiembre de 1868.

Vº Bº

Tulio Rincon.

Sebastiano Tejeda.

EXTERIOR

TRADUCCION.

Legacion Argentina.

No. 37.

El Sr. Gould á Lord Stanley.

Recibida Julio 3.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1868.

Milord.

He leido con profundo interés la correspondencia con el Sr. Benitez el Encargado de Negocios del Paraguay en Inglaterra, referente á las hostilidades en el Rio de la Plata, adjunta en despacho de Vuestra Señoría, del 9 del pasado, y como se hacen en ella ciertas relaciones que podrian—me temo—originar falsas conclusiones, me atrevo á someter á Vuestra Señoría algunas observaciones sobre algunos de los puntos mas importantes á que se hace referencia en los mencionados documentos.

El señor Benitez atribuye la causa de la guerra actual únicamente al vivo deseo del Presidente Lopez por proteger la independencia de la República del Uruguay y por asegurar la libre navegacion del Rio de la Plata y sus afluentes, amenazada por el Brasil y la Confederacion Argentina.

Estos han sido, á la verdad, los pretestos especiosos aducidos por el Gobierno Paraguayo para encubrir sus propias miras ambiciosas.

En mi humilde opinion, la guerra actual fué en su origen, meramente una lucha por supremacía, inevitable, debida á la posesion y miras opuestas de las partes contendientes, pero acelerada evidentemente por el Presidente Lopez, y aun mas agravada por su captura injustificable de un vapor brasilero, sin ninguna declaracion formal de guerra, y por su invasion inmotivada de una parte del territorio argentino, que permitió que sus tropas asolasen de la manera mas cruel.

Por un lado, mucho antes que el Brasil interviniese activamente en la República del Uruguay, el Gobierno Paraguayo había estado necesariamente acumulando recursos de una naturaleza de guerra y haciendo idénticos preparativos para la lucha que se aproximaba. Por el otro, aunque naturalmente alarmados por el gran poder militar del Paraguay y la actitud arrogante y amenazadora de su despótico gobernante, ni el Brasil, ni la Confederacion Argentina habian demostrado la mas mínima intencion hostil hácia él, y estaban por consiguiente ambos totalmente sin prepararse para la lucha desesperada en que se encontraron de repente envueltos.

Sean cuales fuesen las miras ulteriores del Brasil y de la Confederacion Argentina, sobre una política liberal de comercio y la libre navegacion del Rio de la Plata y sus afluentes, su actitud actual no ofrece de manera alguna un contraste desfavorable con la política esclusiva y monopolizadora invariablemente seguida por el Paraguay.

Apesar de los hábitos industriosos de sus habitantes, grandes recursos naturales sin desarrollar, y una fertilidad estraordinaria, su comercio estranjero ha sido siempre muy limitado, debido á las dificultades creadas por el Gobierno los monopolios que conservaba, existiendo restricciones de toda clase respecto á la navegacion del Paraguay. Finalmente, no se ha ofrecido estímulo alguno á la inmigracion, pues el pequeño número de estranjeros establecidos en el país principalmente súbditos ingleses, son personas con pocas escepciones, contratadas en el estranjero, para entrar en el servicio del Gobierno.

No tengo noticia de que el Gobierno Paraguayo, haya hecho nunca sérios esfuerzos por conservar la libre navegacion del Rio de la Plata y sus confluentes, pues su negativa para renovar y perpetuar el tratado de 1853 con la Gran Bretaña, prueba que por muy interesado que estuviese en la libre navegacion de ríos ajenos á estranjeros no estaba de modo alguno tan deseoso de conceder la del suyo propio.

Difícilmente se comprende el que la anexion de la República del Uruguay, pudiera haber afectado materialmente la independencia del Paraguay, ó amenazado la libre navegacion del Rio de la Plata y sus confluentes, en cuya conservacion están tan seriamente interesadas, no solo la Confederacion Argentina, sino tambien todas las potencias marítimas.

Por otra parte, es fácil esplicarse la intervencion armada del Brasil en la República del Uruguay, sin atribuirla á mira alguna ulterior de verdadera anexion, que hasta la fecha, al menos, no ha tratado de realizar, cuando se toman en consideracion los efectos perniciosos producidos en la vecina provincia del Rio Grande del Sul, por el estado desesperado de agitacion y disturbios de aquella República.

Sabiendo bien el Presidente Lopez cuan poco agradable la intervencion á la gran fraccion política en la Confederacion Argentina que el general Mitre había espulsado de una manera violenta del poder, y calculando con su apoyo eficaz, derepente determinó poner en planta los planes largo tiempo meditados por él y por su padre.

Debido, principalmente á la indecision del General Mitre y la indignacion universal que despertaron los procedimientos injustificables y torpes del Gobierno Paraguayo, el Presidente Lopez encontró muy debil apoyo, y el Brasil pudo formar la triple alianza, estando de este modo en parte las sospechas con que naturalmente se miraban todos los actos de ese poderoso imperio en medio de un número de pequeñas y celosas Repúblicas. Se han tenido que hacer grandes sacrificios pecuniarios y otros para conseguir este objeto, y por la oportuna cesion de varios territorios en litigio, se ha asegurado de un modo eficaz la neutralidad de Bolivia.

No puedo encontrar fundamento alguno para la suposicion de que los aliados sean impulsados por deseo alguno de posesionarse del Paraguay: ó de comprender de manera alguna su independencia aunque bien pudiera tratar de aprovecharse de la feliz terminacion de la lucha, para insistir en el arreglo de cuestiones hace tiempo pendientes y muy complicadas referentes á los límites de los respectivos países, que probablemente tarde ó temprano, habrian dado lugar á una guerra.

Confiadamente creo, que no habria dificultad alguna en obtener de los aliados toda garantía necesaria por la independencia del Paraguay, así como bases las mas liberales y honoríficas de paz, con la sola condicion de que el presidente Lopez saliese previamente de aquel país.

Nada fuera de esa condicion, sería aceptado, segun mi humilde opinion, por el Brasil, cualquiera que fueran las concesiones que pudiesen obtenerse eventualmente de la Confederacion Argentina.

La posicion del Uruguay es tal en este momento, que apenas puede decirse tenga voz en este asunto.

El Brasil, desgraciadamente considera que su honor, su prestigio, y su misma instancia depende de la espulsion del presidente Lopez, cuya conducta para con él antes y durante la guerra, se considera de carácter tal, como para escluir la posibilidad de entrar nunca en negociaciones con el Paraguay, mientras no se retire de allí.

El Presidente Lopez hace tiempo sabe que su presencia es el único obstáculo para una paz honrosa por la cual podria aun salvarse los restos de su pueblo valiente y consagrado á su persona, salvarse de una ruina casi segura; pues nadie que la conoce cree que haya motivo para esperar que nunca ceda, excepto en el último caso estremo.

El poder despótico y semi-bárbaro del Presidente Lopez era una amenaza cuya desaparicion produciria probablemente grandes beneficios y resultados, mientras que su continuacion, sería á no dudarlo un origen continuo de desconfianza y peligro á los estados vecinos.

A la táctica morosa de los aliados, mas que á ninguna otra causa, puede atribuirse la duracion de la guerra; pero hay fundados motivos para esperar, que despues de la caida de Humaitá, que hace tiempo está estrechamente sitiada, la guerra tendrá una pronta y satisfactoria terminacion.

El Sr. Benitez sufre un engaño tan evidente respecto á que la posicion de los aliados sea desesperada, que su aseveracion á ese respecto, no necesita comentario de mi parte.

Convengo con él, que la presencia de los súbditos ingleses en el Paraguay, ha contribuido poderosamente á la feliz resistencia opuesta al adelanto de los aliados; pero, si bajo esas circunstancias el Gobierno de S. M. estaria justificado para insistir en que se les permitiese retirarse de aquel país, es una cuestion que no me creo competente para discutir. Hay sin embargo entre ellos, muchas mujeres y criaturas que de modo alguno contribuyen á la defensa, pero que á pesar de eso, permanecen inútilmente espuestas á grandes privaciones y peligros.

Está equivocado cuando asevera que todos los súbditos ingleses en cuestion están obligados por contratos y permanecen voluntariamente en el Paraguay. La gran mayoría de ellos debe estar sirviendo con contratos, pues el mayor número de los hechos en Inglaterra por solamente períodos cortos habia espirado cuando yo estuve en el campamento paraguayo, el otoño pasado, segun me informó el Secretario del Presidente Lopez, Señor Caminos, con el objeto de probar que estos súbditos ingleses permanecian voluntariamente en el país. No puedo decir si despues se han renovado, pues estoy seguro que ninguno de los súbditos ingleses con quienes pude conversar, tenia ya compromiso alguno, escrito ó verbal, esceptuando á Mr. Thompson, quien había aceptado servicio militar.

Casi todos ellos se hubiesen venido de buena gana conmigo, si se hubiese presentado una oportunidad favorable—y ellos me informaron y las tres viudas á quienes se les permitió embarcarse conmigo en la «Hellonel,» que un gran número de los súbditos ingleses en Asuncion, deseaban tambien salir del país. Con una sola escepcion, todos los súbditos ingleses en el Paraguay, están creo en el servicio del Gobierno.

El permiso para que saliesen vía Bolivia, fué segun opino, un miserable pretesto para evitar la verdadera cuestion de que se trataba, y el Sr. Benitez debe saber muy bien que este camino es impracticable, particularmente para mujeres y niños, aunque mas conocido y mas mejorado desde su partida de América. En primer lugar, es preciso subir el Paraguay por centenares de millas hasta Coimbra ó Bahía Negra, lo que debia haberse efectuado en canoas, pues los pasos vapores se precisan con urgencia en otros puntos. El camino mas practicable es el de Bahía Negra, de donde se debe cortar un camino por el bosque de Santa Cruz, el pueblo mas al Este de Bolivia, una distancia de quince dias. La distancia de este último punto á Cobija, el puerto de Bolivia mas cercano, es muy considerable.

Tengo el honor, etc. etc.

Firmado—G. Z. Gould.

Noticias paraguayas.

Los diarios bonaerenses copian las siguientes del Semanario de la Asuncion:

—Habia muerto en la Asuncion el antiguo vecino estranjero D. Felipe Baso, cuya muerte fué generalmente sentida.

—Por decreto del 15 de Agosto dado en el Cuartel General de San Fernando, fué destituido del cargo de Ministro de la Guerra el General D. Vicente Barrios, siendo reemplazado en dicho puesto por el ciudadano D. Luis Caminos.

—Los reclutamientos siguen en el Paraguay.

De solo los pueblos de Itauá y Capitá Pezaron el 8 á la Asuncion, por la vía férrea, 800 reclutas.

—Una correspondencia del Semanario de fecha 15 de Agosto, datada en el campamento de San Fernando, acusa de traicion á los comandantes de Humaitá D. Francisco Martinez, D. Remigio Cabral y D. Pedro Gil, alegando que la evacuacion de esa fortaleza fué completamente consultada.

—Habia fallecido en la Asuncion el médico paraguayo D. Juan Antonio Estigarribia, á consecuencia de una penosa enfermedad.

—D. Juan Francisco Lopez, hijo del mariscal, de edad de 13 años ha recibido el grado de teniente, que ha adquirido, segun el Semanario, bajo el humo de la pólvora y el fuego del cañon.

—Hemos visto una carta de D. Antonio de las Carreras de fecha 5 del corriente escrita desde el campamento de Lopez, en que no dice una palabra de su prision y de las sucesos en que se le creía complicado.

—Leemos en el Semanario la descripcion de un banquete dado por el Cónsul de Italia, en el cual entre varios brindis dijo lo siguiente:

«Sumamente nos es grato, señores, poder festejar en esta hospitalaria tierra el aniversario de nuestra independencia. Santa causa por la cual los hijos del Paraguay están vertiendo gloriosamente su sangre y con la que han de vencer, porque á las naciones que tienen la fé en sus pechos no les falta el apoyo de la Providencia. Sí, ella nos mandó los ilustres personas que consiguieron darnos la vida nueva á la Nacion Paraguaya. Ella mandó un héroe cuyo genio será suficiente para rechazar para siempre las hordas que quieren sofocar, bajo la esclavitud estranjera, la libertad y la independencia de esta dichosa tierra.

«Brindo, pues, señores por los grandes promovedores de la libertad y de la independencia de su patria, diciendo.

¡Viva el ilustre mariscal Lopez!

«¡Viva el Rey Caballero Victor Manuel!

«¡Viva el glorioso Emperador Napoleon III!

«¡Viva el invicto General Garibaldi!

«¡Vivan los defensores de las banderas de tres colores!»

Al pueblo paraguayo.

No hay execracion, no hay anatema, no hay maldicion bastante para los malvados que conspiran contra la Patria.

Pueblo Paraguayo! Habeis visto que en vuestro seno se habia estado urdiendo una trama infernal, la mas infame conspiracion para destruir la obra de nuestros generosos sacrificios, la libertad, la independencia, la gloria y el porvenir.

Habeis visto que cuando mas esforzados eran vuestros virtuosos hijos en sosten de esos caros objetos, á sus espaldas se habia estado formando una horrible combinacion que tenia tambien por uno de sus infames fines esterminar á esos gloriosos y beneméritos ciudadanos!

¡Infamia sin ejemplo!

La imaginacion se abisma, el entendimiento se entorpece al recordar tan escandaloso é infernal atentado.

¿Quién pudiera imaginar que tamaño mal se proyectara aquí, en los momentos mismos de hacerse la mas heróica defensa de una causa sagrada y santa contra los perversos enemigos que pretenden la ruina y el esterminio de la nacion paraguaya para no dejar en ella piedra sobre piedra?

Y sin embargo, es una dolorosa pero evidente verdad!

Por las publicaciones oficiales, vemos que hombres que han ocupado altas posiciones sociales y personas que han merecido condecoraciones y distinciones de parte del Gefe Supremo de la Nacion, son los que ingratos y desleales de acuerdo con desnaturalizados é infames estrangeros residentes en el país y de intento...

FOLLETIN — 101

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

Hoy una muchacha apenas se atreve á estrechar entre sus brazos á una muñeca, por miedo de mancharla el raso de que está forrada.

Entonces, por el contrario, no habia ese temor.

Es verdad que las muñecas apenas tenian la forma de tales; que los soldados de plomo parecian perros de agua sentados sobre las patas traseras, y que todos aquellos objetos, en fin, no eran lo que querian significar.

Mas para el caso era lo mismo.

Los chicos se divertian á su satisfaccion, y recuerdo que yo entonces hubiera preferido uno de aquellos soldados que tocaban el tambor por medio de un resorte, á una novela de Victor Hugo.

¡Con qué ansiedad esperaba uno el dia de San Mateo!

Todos los muchachos sabiamos que este santo ocupa en el almanaque el dia 21 de Setiembre.

Aquel era, y es, el primer dia de *féria*, época dichosa en la que las covachuelas se remozaban, ostentando los mas tentadores juguetes, que ponian en conmocion nuestros deseos y nuestras casas.

Desde la víspera estábamos soñando con las covachuelas, eligiendo en nuestro interior los objetos que mas halagaban nuestros gustos é inclinaciones; ya la trompeta para los temperamentos belicosos y batalladores; ya la capilla donde un fraile en la misma posicion decia una misa que nunca se acababa, para las imaginaciones místicas y contemplativas; ya los platos con peras de plomo y salchichon de piedra, para los de inclinaciones culinarias y gastronómicas.....

Seria el cuento de nunca acabar.

—¡Oh, San Mateo, á quien la infancia ha hecho patron de sus juguetes, y te saluda, y te bendeciré siempre! ...

Pero sigamos adelante, que harto larga ha sido la digresion.

Debajo de la lonja del convento de San Felipe, sitio que á principios del siglo se conocia por el *mentidero*, entre las varias tiendas de covachuela que por entonces existian, estaba la del señor Timoteo Perez, de quien vamos á ocuparnos por un momento.

Esta tienda se hacia notable en Madrid por dos razones.

Primera, por la escelente forma y calidad de los objetos que en ella se despachaban; por la variedad de los mismos y por el gusto con que estaban espuestos en todas épocas del año.

La segunda razon consistia en la belleza de la hija del propietario, razon de mas peso, si se quiere, que la primera.

Hacia seis años que el señor Timoteo y su hija se habian establecido en Madrid.

El tal señor era un hombre como de setenta y cuatro años; nada notable se señalaba en su persona: los escasos cabellos que rodeaban su calva tiraban á amarillentos, y la punta de su nariz á roja.

Esta última circunstancia, unida á la de ser sus ojos tiernos y lacrimosos, rodeado de un círculo rojo tambien, hacian que el señor Timoteo era, ó habia sido por lo menos, muy aficionado á las bebidas alcohólicas.

A pesar de su nombre, á tiro de ballesta se echaba de ver que no era español.

Hablaba regularmente el francés y muy bien el aleman, lo que era demasiado para un covachuelista.

En cuanto á su hija, á quien llamaban María, podia calificarsela de una buena moza en toda la estension de la palabra.

Era una de esas mujeres sobre quienes pasan los años sin dejar ninguna de esas enfadosas huellas que se traducen por arrugas y demás achaques.

Aun cuando debia haber pasado ya de la edad de las conquistas, la juventud se habia detenido en ella, haciéndola lo que hoy se llama una jamona aceptable.

Era una hermosa puesta de sol, como ha dicho acertadamente un escritor francés.

El hombre mas descontentadizo solo hubiera encontrado una falta al examinar su pálido semblante: cierta espresion de austera gravedad, que no le sentaba bien y que denotaba algunas pretensiones en la hija de un covachuelista.

Pero esta falta era leve en comparacion de unos ojos negros como el abismo, y rasgados como la capa de un mendigo, de unos cabellos abundantes y lustrosos, de unos labios rojos y de un talle de ondina que ponian desapercibido para los infinitos compradores que frecuentaban la tienda.

Habia muchos jóvenes que se dedicaban á comprar juguetes, no obstante de haber entrado en quinta y de no tener niños en su casa.

Pero tales pretestos no lograban ponerles en relacion con María, quien se limitaba á despachar y cobrar el importe del gasto, contestando con monosílabos á sus preguntas.

Una infinidad de circunstancias hacian que el señor Timoteo fuese mal mirado en el barrio por los comerciantes, sus vecinos.

Dicho señor daba limosna á cuantos mendigos entraban en su tienda alargando la mano; su hija iba á misa todos los dias.....

Pero él era protestante.

¡Diablo!

No queria trato frecuente con amigos.

¡Diablo, diablo!

Recibia visitas de personajes misteriosos.

¡Diablo, diablo, diablo!

Y por último vendia mas que todos ellos.

¡Mil veces diablo!

Esto último constituia un delito de lesa vecindad, que no debian perdonarle nunca.

Ademas, su hija estaba dedicada al despecho.

Entonces no se veia una mujer en las tiendas de Madrid.

Sabia llevar las cuentas tan bien como un hombre.

¡Atrevida innovacion!

¡Llevar las cuentas, habiendo novenas y rosarios y murmuracion.

¡Esto era demasiado!

Las hijas de los demás comerciantes estaban escandalizadas, y no la hubieran querido por amiga por todo el oro del mundo.

La llamaban *mariscbilla*, orgullosa y no sé cuántas cosas mas, que sería prolijo enumerar.

No obstante, María en la tienda se ocupaba en coser, y no murmuraba nunca.

Tambien se habia notado que el padre iba todas las noches al café de Pombo, donde tomaba una botella de cerveza.

Un comerciante que frecuentaba mi mi café, no podia ser persona de buenas costumbres.

Esto era indisputable; así es que poco á poco sus vecinos fueron haciendo mas ligera la localidad de [illegible], hasta que concluyeron por no saludarle ni poco ni mucho.

IV.

Una noche entró don Damian, el médico, en el café, á tiempo que el señor Timoteo despachaba su cotidiana botella de cerveza entre las bocanadas de humo de su pipa aleman.

El doctor pidió un sorbete de arroz.

Esta era la especialidad del café de Pombo, cuando aun no se servian en él almuerzos y cenas.

La mesa que ocupaba el doctor estaba frente por frente á la del señor Timoteo.

Uno y otro se miraron al entrar aquel, y aunque no dieron señales de conocerse, el covachuelista empezó á fijarse con mas detenimiento en el doctor.

Este, que habiendo leido á Moratin era partidario de su doctrina, respecto á que en el café no debe estarse mas tiempo que el necesario para tomar lo que se apetezca, llamó al mozo para darle dos reales por el sorbete y cuatro cuartos de propina; pero con grande admiracion de su parte, oyó que el camarero le decia con acento asturiano:

—Está pagado.

—¿Cómo que está pagado?—esclamó don Damian.

—Sí, señor.

—Muchacho, tú debes padecer una equivocacion, porque no recuerdo haberte dado el dinero.

—Efectivamente es así.

—Entonces, ¿cómo dices que está pagado?

—Porque otro ha satisfecho la cuenta en su lugar.

—¿Quién ha sido?—preguntó don Damian creyendo que lo habria hecho algun amigo á quien no viera al entrar.

—Aquel caballero que sale ahora mismo del café,—dijo el mozo, señalando al señor Timoteo Perez, que salia á la calle.

El doctor se puso en marcha tambien, y á los pocos pasos llegó hasta el covachuelista.

—Caballero,—le dijo,—una palabra.

—Con mucho gusto,—le contestó aquel, llevándose la mano derecha al sombrero, y poniendo la izquierda sobre el pecho.

Esto era una seña masónica que el doctor comprendió en seguida, porque era miembro de esa sociedad secreta de las muchas que existian por entonces; así es que se apresuró á contestar del mismo modo, reconociendo en su interlocutor uno de sus afiliados.

—¿Qué se os ofrece?—preguntó el señor Timoteo con marcado acento aleman.

—Dispensad que os interrumpa; pero en el café habeis pagado el gasto que he hecho y deseaba saber el motivo.

—Es verdad; la razon es esta: he reconocido en vuestros movimientos y ademanes que érais un hermano del gran oriente, y esto es todo. Creo que mi convite no os habrá ofendido.

—Al contrario; os lo agradezco, y desde luego quiero tomar la recíproca.

—Como gusteis; mañana á la misma hora estaré á vuestra disposicion.

Y despues de un mútuo ofrecimiento ambos se separaron.

Las relaciones de uno y otro fueron estrechándose mas cada vez, hasta el punto de que don Damian se hizo testafixo médico de la casa de Timoteo Perez.

El doctor habia visitado tambien la Alemania en su juventud, y hablaba con María y su padre de las bellezas de aquel país de donde ambos eran oriundos.

Don Damian, en medio de todo, parecia un pobre hombre, y se hacia simpático á cuantos le trataban.

Era un pillo disfrazado de hombre de bien; así es que en casa del covachuelista se le dispensaba una acogida siempre afectuosa y cordial, que él procuraba utilizar en su provecho, si se presentaba ocasion en que el señor Timoteo pudiera servirle de algo, como sucedió luego despues.

V.

Aconteció que una noche, de vuelta del café, entró el covachuelista en su casa, pálido y agitado, manifestando una emocion estraordinaria.

Al verle su hija de tan estraño modo, no pudo menos de preguntarle:

—¿Qué os sucede? ¿Estais enfermo?

Pero Timoteo tuvo necesidad de sentarse para reponerse un poco antes de contestar.

—Le he visto,—dijo despues de un momento,—está aquí.

—¿Cómo! ¿A quién habeis visto?—preguntó María estremeciéndose.

—A él.... á Jacobo Krause....

Al oir este nombre, María palideció tanto ó mas que su padre; llevóse la mano al pecho como si una emocion profunda sofocase su respiracion, y permaneció largo rato sin saber lo que le pasaba.

De repente el mas vivo carmin coloreó su rostro, brillaron sus ojos con un fulgor sombrío que iluminó su semblante como la luz de un relámpago, y esclamó con una entonacion estraña de fiera alegría.

—¡Ah! ¿Con que no ha muerto?.... ¡Gracias, Dios mio!

—Sí, sí; vive contento y feliz, al parecer.

—¡Mas vale así! ¡Celebro que esté satisfecho de la vida!

—¿Por qué, María?

—Porque así le será mas cruel perderla.

—Yo tambien lo celebro; tienes razon.

—¿A donde le habeis visto?

—En el café; acompañaba á don Damian....

—¿Luego es amigo suyo?

—Sí; parece que se tratan con alguna intimidad.

—¡Parece imposible que un hombre tan honrado como es el doctor, tenga amistad con ese infame!

—Tal vez don Damian ignore su vida anterior....

—¡Oh! de seguro.... ¿Pero él os ha reconocido.

—No, afortunadamente.... y no tiene nada de estraño, cuando yo apenas me reconozco.

—Contadme cómo ha sido.

—Estábamos en el café el doctor y yo: habian dado las ocho, y don Damian parecia muy impaciente. Preguntándole yo la causa, me dijo que esperaba á un amigo para un asunto importante. De pronto apareció á Jacobo Krause, que se dirige á nuestra mesa: un estremecimiento involuntario agitó todo mi sér. Creí que él, habiéndome reconocido, tendria la audacia de hablarme; pero no; se acercó á don Damian, haciéndome un leve saludo. Durante los escasos minutos que permaneció á mi lado, tuve intenciones de lanzarme sobre él y ahogarle entre mis brazos....

—¡Oh! guardaos bien de hacerlo en cualquier otro sitio que le veais,—esclamó vivamente María, interrumpiendo á su padre.

—Afortunadamente,—prosiguió aquel,—don Damian se levantó en seguida, y ambos salieron del café, dejándome solo.

—¿Pero no habeis notado en él ninguna señal de que pueda haberos reconocido?

—No; de fijo.

—Seria una desgracia que pudiera ponerse en guardia.

—Es preciso que don Damian nos dé algunos detalles sobre ese infame para tomar de él una pronta y sangrienta venganza.

—¡Oh! sí, es necesario. Interrogadle vos mismo.

Timoteo Perez y su hija se retiraron á sus respectivos aposentos.

Así que se vió sola, María sacó un retrato que pendia de su cuello, y ante él estuvo llorando algunos minutos.

Por último, enjugando sus lágrimas, esclamó con terrible ademan:

—¡Dios ha querido que sonase al fin la hora de la venganza!